



Licitación Pública Internacional Abierta No. STCM-08-2022-DAF relativa al:  
**SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE PEAJE EN ESTACIONES DE LAS LÍNEAS 1 Y 2 DEL S.T.C. METRORREY.**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

Acta que se formula, siendo las 09:06 horas del día 23 de mayo del año 2022, perteneciente a la junta convocada por el S.T.C. Metrorrey con relación a la licitación cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación y en lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 72 y 73 de su Reglamento, así como a lo indicado en el Acta del Segundo Diferimiento de la Junta de Aclaraciones del día 20 de mayo de 2022; se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de S.T.C. Metrorrey, sito en Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, los integrantes del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, funcionarios y participantes, con el objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias para la preparación de las proposiciones de la presente licitación y que forman parte integrante de la misma, por lo que el Ing. Jorge Iracheta Puente, Gerente de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, en representación de la Unidad Convocante, procede a la presentación de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta:

**Funcionarios:**

Nombre	Cargo
Ing. Jorge Iracheta Puente	Gerente de Administración / Presidente del Comité de Adquisiciones del STC Metrorrey
Lic. Abraham Lizardo Silva	Representante Suplente de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León
Lic. Andrés Tovar Jasso	Representante de la Gerencia de Jurídico del STC Metrorrey
Lic. Jorge Luis Pérez Licea	Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León
C. Claudia Edith Rivera López	Encargada de la Gerencia de Adquisiciones del STC Metrorrey
Ing. Julio César Lugo Luna	Desarrollador de Software del S.T.C. Metrorrey
Ing. Maclovio Cantú Reyes	Auxiliar de Desarrollo Tecnológico del S.T.C. Metrorrey

**Licitantes:**

Nombre	Nombre de la persona física o Razón Social
C. Vicente Martpin Vega Pimentel	Conduent Solutions Mexico, S. de R.L. de C.V.
C. Uriel Barrera Coronado	Fabricación, Asesoría y Mantenimiento Industrial, S.A. de C.V.
C. Patricia Aguirre Gómez	Servyre, S.A. de C.V.





C. Jorge Armando de Jesús Chávez Guerrero	Sinergman, S. de R.L. de C.V.
C. Oscar Y. Alvarez Camacho	Sinergman, S. de R.L. de C.V.

Acto seguido, el Presidente del Comité procede a mencionar a los participantes inscritos que presentaron sus cuestionamientos de acuerdo a lo indicado en el numeral 9 de las Bases de Licitación, respecto a las Bases de la presente Licitación, en orden alfabético como a continuación se detalla:

Participante: **CONDUENT SOLUTIONS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**

Pregunta 1.-	BASES	Numeral 5.- DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR LA UNIDAD CONVICANTE	Pág. 8
Se menciona el Formato Anexo 5, como "Declaración de que sufragarán el costo de la propuesta" y en la página 53 de las bases, aparece de nuevo el Formato para Anexo 5 como "Declaración del origen de los servicios". Solicitamos amablemente a la convocante aclarar cuál es el número y nombre correcto para cada Anexo. Respuesta: Ver Aclaración 3.			

Pregunta 2.-	Anexo D. Tabla de datos Generales (TDG)	Cláusula Quinta	Pág. 6
Con relación al momento de instalar y/o adecuaciones el cambio de equipamiento. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si es posible subcontratar personal para realizar la instalación y/o adecuaciones del equipamiento. Respuesta: Se le aclara al Licitante que, en caso de que el Licitante desee subcontratar, en ningún caso, dicha subcontratación será superior al cincuenta por ciento del valor contratado, subsistiendo la obligación de los proveedores respecto al cumplimiento de lo pactado en los contratos respectivos. Lo anterior de conformidad con el Artículo 110 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. Ver Aclaración 4.			

Pregunta 3.-	Anexo D. Tabla de datos Generales (TDG)	Décimo Primera BIS	Página 10
En el anexo D se comparte que, una vez realizada la entrega y recepción final, se realizará entrega de una garantía de vicios ocultos. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar en qué momento se realizará la devolución de esta garantía. Respuesta: Ver Aclaración 5.			

Pregunta 4.-	Especificación técnica general para la actualización del equipamiento del sistema de peaje en estaciones, integración al software en estación existente del sistema de peaje para el sistema de transporte colectivo Metrorrey Líneas 1, 2 y estaciones Transmetro.	Párrafo 5	Pág. 3
Con base al recorrido realizado en las Líneas 1 y 2 de Metrorrey y Transmetro. Solicitamos amablemente a la convocante proporcione el listado con la cantidad de equipamiento por actualizar, así como su identificador (location ID) para cada una de las estaciones de las Líneas 1 y 2 de Metrorrey y estaciones Transmetro. Respuesta: Esta información se les entregará a los Licitantes como anexo a la presente Acta.			

Pregunta 5.-	Especificación técnica general para la actualización del equipamiento del sistema de peaje en estaciones, integración al software en estación existente del sistema de peaje para el sistema de transporte colectivo Metrorrey Líneas 1, 2 y estaciones Transmetro.	Alcance, inciso H	Pág. 4
Se menciona que se debe capacitar a personal de Operaciones, Mantenimiento, Estaciones, Sistemas y Finanzas. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar cuál es el alcance de la capacitación para cada una de las áreas mencionadas. Respuesta: El licitante deberá presentar un programa de capacitación, en el cual establezca el número de horas en el cual se cumpla el objetivo de que Metrorrey sea autosuficiente para brindar servicio en todos los niveles al software y/o hardware, además de preparar			





al personal operativo para la correcta operación de los equipos, sin perjuicio de que el servicio post-venta y asistencia deberá permanecer disponible durante 12 meses.

Pregunta 6.-	Especificación técnica general para la actualización del equipamiento del sistema de peaje en estaciones, integración al software en estación existente del sistema de peaje para el sistema de transporte colectivo Metrorrey Líneas 1, 2 y estaciones Transmetro.	Consideraciones	Pág. 4
--------------	---	-----------------	--------

Para lograr establecer un correcto plan de trabajo, solicitamos amablemente a la convocante aclarar si se podrán cerrar accesos para poder realizar la instalación del equipamiento.

Respuesta: Sí, bajo un plan de trabajo de actividades previo acuerdo con el área operativa de Metrorrey y cumpliendo con las disposiciones que marquen los reglamentos de seguridad e higiene de Metrorrey.

Pregunta 7.-	Especificación técnica general para la actualización del equipamiento del sistema de peaje en estaciones, integración al software en estación existente del sistema de peaje para el sistema de transporte colectivo Metrorrey Líneas 1, 2 y estaciones Transmetro.	Consideraciones	Pág. 4
--------------	---	-----------------	--------

Para lograr establecer un correcto plan de trabajo, solicitamos amablemente a la convocante aclarar la ventana horaria en la que se podrán realizar los trabajos.

Respuesta: Los tiempos para la ejecución de los trabajos se definirán con el área operativa de Metrorrey y podrán ser evadiendo los horarios punta (horas pico) de las estaciones (de 06:00 a 09:00hrs y de 17:00 a 19:00 hrs.).

Pregunta 8.-	Especificación técnica general para la actualización del equipamiento del sistema de peaje en estaciones, integración al software en estación existente del sistema de peaje para el sistema de transporte colectivo Metrorrey Líneas 1, 2 y estaciones Transmetro.	Montaje	Pág. 7
--------------	---	---------	--------

Con la finalidad de lograr dimensionar las actividades necesarias para la actualización del equipamiento solicitado, solicitamos amablemente a la convocante aclarar quién es el responsable de realizar el retiro de los equipos y/o mecanismos por sustituir en torniquetes de entrada, salida y máquinas de recarga y venta.

Respuesta: Es responsabilidad del licitante ganador el retirar y entregar a Metrorrey el equipamiento a ser actualizado en los torniquetes de entrada, salida y máquinas de recarga y venta.

Pregunta 9.-	Especificación técnica general para la actualización del equipamiento del sistema de peaje en estaciones, integración al software en estación existente del sistema de peaje para el sistema de transporte colectivo Metrorrey Líneas 1, 2 y estaciones Transmetro.	Montaje	Pág. 7
--------------	---	---------	--------

Con la finalidad de lograr dimensionar las actividades necesarias para la actualización del equipamiento solicitado, solicitamos amablemente a la convocante aclarar si se reutilizará el cableado existente de alimentación y datos en torniquetes de entrada, salida, así como en Máquina de venta y recarga.

Respuesta: No se deberá reutilizar el cableado existente de alimentación y de la red de datos, es decir, se instalarán nuevas canalizaciones y cableados y se detallará en su proyecto ejecutivo.

Pregunta 10.-	Especificación técnica general para la actualización del equipamiento del sistema de peaje en estaciones, integración al software en estación existente del sistema de peaje para el sistema de transporte colectivo Metrorrey Líneas 1, 2 y estaciones Transmetro.	Montaje, Canalizaciones	Pág. 7
---------------	---	-------------------------	--------





Para poder tener visibilidad de los trabajos necesarios para lograr la actualización de los equipos solicitados, solicitamos amablemente a la convocante los planos de las instalaciones de datos y energía de cada estación, con el fin de conocer las canalizaciones actuales para realizar y/o adecuar la conexión e instalación de los nuevos equipos.

Respuesta: Ver respuesta anterior. Los planos disponibles se le entregarán al licitante ganador.

Pregunta 11.-	Especificación técnica general para la actualización del equipamiento del sistema de peaje en estaciones, integración al software en estación existente del sistema de peaje para el sistema de transporte colectivo Metrorrey Líneas 1, 2 y estaciones Transmetro.	Montaje, Canalizaciones	Pág. 7
---------------	---	-------------------------	--------

Con la finalidad de poder lograr una mejor planeación, solicitamos amablemente a la convocante la ubicación de racks y nodos de red, así como tableros eléctricos y los circuitos de los torniquetes de entrada, salida y máquinas de recarga y venta que corresponden al sistema de peaje.

Respuesta: En los planos se entregan en esta junta de aclaraciones se incluye la ubicación de tableros eléctricos, racks y nodos de red.

Pregunta 12.-	Especificación técnica general para la actualización del equipamiento del sistema de peaje en estaciones, integración al software en estación existente del sistema de peaje para el sistema de transporte colectivo Metrorrey Líneas 1, 2 y estaciones Transmetro.	Anexo A, Requerimientos	Página 11
---------------	---	-------------------------	-----------

Con base a los lineamientos de actualización, solicitamos amablemente a la convocante aclarar el espesor del vidrio templado solicitado para los torniquetes de entrada y salida.

Respuesta: Se entrega plano de detalle de la tapa de los torniquetes para mejor referencia.

Pregunta 13.-	Especificación técnica general para la actualización del equipamiento del sistema de peaje en estaciones, integración al software en estación existente del sistema de peaje para el sistema de transporte colectivo Metrorrey Líneas 1, 2 y estaciones Transmetro.	Anexo A, Requerimientos	Pág. 11
---------------	---	-------------------------	---------

Con base a los lineamientos de actualización, solicitamos amablemente a la convocante aclarar si tiene alguna función en particular la iluminación del vidrio templado.

Respuesta: Sí, la función es para señalética dinámica configurable a base de leds RGB de alto brillo. La funcionalidad de esta señalética se entregará al Licitante ganador.

Pregunta 14.-	Especificación técnica general para la actualización del equipamiento del sistema de peaje en estaciones, integración al software en estación existente del sistema de peaje para el sistema de transporte colectivo Metrorrey Líneas 1, 2 y estaciones Transmetro.	Anexo A, Requerimientos	Pág. 11
---------------	---	-------------------------	---------

Con base a los lineamientos de actualización, solicitamos amablemente a la convocante aclarar si hay una resolución solicitada para la iluminación.

Respuesta: La señalética dinámica será configurable a base de leds RGB de alto brillo. La funcionalidad de esta señalética se entregará al Licitante ganador.

Pregunta 15.-	Especificación técnica general para la actualización del equipamiento del sistema de peaje en estaciones, integración al software en estación existente del sistema de peaje para el sistema de transporte	Anexo A, Requerimientos	Pág. 11
---------------	--	-------------------------	---------





	colectivo Metrorrey Líneas 1, 2 y estaciones Transmetro.		
Con base a los lineamientos de actualización, solicitamos amablemente a la convocante aclarar si la iluminación que se utilizará para el vidrio templado debe tener algún diseño al centro del torniquete.			
Respuesta: Se entrega plano de detalle de la tapa de los torniquetes para mejor referencia.			

Pregunta 16.-	Especificación técnica general para la actualización del equipamiento del sistema de peaje en estaciones, integración al software en estación existente del sistema de peaje para el sistema de transporte colectivo Metrorrey Líneas 1, 2 y estaciones Transmetro.	Anexo A, Requerimientos	Pág. 11
Con base a los lineamientos de actualización, solicitamos amablemente a la convocante aclarar cuáles son sus dimensiones del diseño al centro del torniquete del vidrio templado.			
Respuesta: Se entrega plano de detalle de la tapa de los torniquetes para mejor referencia.			

Pregunta 17.-	Especificación técnica general para la actualización del equipamiento del sistema de peaje en estaciones, integración al software en estación existente del sistema de peaje para el sistema de transporte colectivo Metrorrey Líneas 1, 2 y estaciones Transmetro.	Anexo A, Generalidades	Pág. 11
Con base al recorrido realizado, se revisó que hay torniquetes de entrada que utilizan boletos rojos y tokens para el acceso. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar de qué manera convivirán los torniquetes de entrada actualizados con estos medios de ingreso (boletos rojos y tokens).			
Respuesta: Los torniquetes a actualizar solo procesaran tarjetas inteligentes según ISO 14443 A y B capítulos 1 al 4 y deberán estar preparados para integrar a futuro un lector de códigos QR.			

Pregunta 18.-	Especificación técnica general para la actualización del equipamiento del sistema de peaje en estaciones, integración al software en estación existente del sistema de peaje para el sistema de transporte colectivo Metrorrey Líneas 1, 2 y estaciones Transmetro.	Anexo A, Generalidades	Pág. 11
Con base al recorrido realizado, se revisó que hay torniquetes de entrada que utilizan boletos rojos y tokens para el acceso. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si se requerirá alguna interconexión o preparación en los torniquetes de entrada para la convivencia con estos medios de ingreso.			
Respuesta: Los torniquetes a actualizar solo procesaran tarjetas inteligentes según ISO 14443 A y B capítulos 1 al 4 y deberán estar preparados para integrar a futuro un lector de códigos QR.			

Pregunta 19.-	Especificación técnica general para la actualización del equipamiento del sistema de peaje en estaciones, integración al software en estación existente del sistema de peaje para el sistema de transporte colectivo Metrorrey Líneas 1, 2 y estaciones Transmetro.	Anexo A, Requerimientos inciso C	Pág. 13
Con base al recorrido realizado, se revisó que hay torniquetes con diferentes dimensiones y modelos de brazos de trípodes en el sistema. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si se utilizarán los mismos brazos del trípode.			
Respuesta: Es alcance del contratista la sustitución del mecanismo completo incluido el trípode.			

Pregunta 20.-	Especificación técnica general para la actualización del equipamiento del sistema de peaje en estaciones,	Anexo A, Requerimientos inciso C	Pág. 13
---------------	---	----------------------------------	---------





	integración al software en estación existente del sistema de peaje para el sistema de transporte colectivo Metrorrey Líneas 1, 2 y estaciones Transmetro.		
<p>Con base al recorrido se revisó que hay torniquetes que requieren adecuaciones físicas por su estado actual. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si están permitidas las modificaciones internas al torniquete para la correcta fijación del nuevo mecanismo y/o sistema.</p> <p>Respuesta: La fijación de los torniquetes a actualizar deberá estar apegada a las dimensiones de anclaje mostradas en la página 13 de la Especificación Técnica y si están permitidas modificaciones a las fijaciones del mecanismo. Esto deberá estar detallado en su proyecto ejecutivo y sujeto a la aprobación de Metrorrey. Es alcance del contratista la sustitución del mecanismo completo incluido el tripode.</p>			
Pregunta 21.-	Especificación técnica general para la actualización del equipamiento del sistema de peaje en estaciones, integración al software en estación existente del sistema de peaje para el sistema de transporte colectivo Metrorrey Líneas 1, 2 y estaciones Transmetro.	Anexo A, Requerimientos inciso C	Pág. 13
<p>Con base al recorrido se revisó que hay torniquetes que requieren adecuaciones físicas por su estado actual. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar en caso de ser necesario, la posibilidad del desmontaje de los torniquetes para actualización o si la actualización se realizará en sitio.</p> <p>Respuesta: Se podrá realizar el desmontaje gradual de los torniquetes para la ejecución de la actualización en los talleres del licitante, sin embargo, estas acciones se deberán coordinar con personal de operaciones de Metrorrey con el objeto de no dejar sin acceso controlado las estaciones.</p>			
Pregunta 22.-	Especificación técnica general para la actualización del equipamiento del sistema de peaje en estaciones, integración al software en estación existente del sistema de peaje para el sistema de transporte colectivo Metrorrey Líneas 1, 2 y estaciones Transmetro.	Anexo A, Requerimientos inciso C	Pág. 13
<p>Con base al recorrido se revisó que hay torniquetes que requieren adecuaciones físicas por su estado actual. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si para los torniquetes dañados y con daño considerable, se contempla la rehabilitación de los mismos o se contempla su sustitución.</p> <p>Respuesta: De los torniquetes que se deberán actualizar, se contempla la reutilización de gabinetes en buen estado.</p>			
Pregunta 23.-	Especificación técnica general para la actualización del equipamiento del sistema de peaje en estaciones, integración al software en estación existente del sistema de peaje para el sistema de transporte colectivo Metrorrey Líneas 1, 2 y estaciones Transmetro.	Anexo A, Numeral i (Metrorrey)	Pág. 14
<p>Con base a los lineamientos, se menciona la alimentación a utilizar en el torniquete de entrada de 220/100, 60 hz a 4 hilos. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar cuál es la alimentación (220 ó 110 volts), que se entregará para el torniquete de entrada para Metrorrey.</p> <p>Respuesta: Los equipos deben estar preparados para utilizar ambos voltajes. Para el cableado y diseño eléctrico considerar alimentación en 220VCA.</p>			
Pregunta 24.-	Especificación técnica general para la actualización del equipamiento del sistema de peaje en estaciones, integración al software en estación existente del sistema de peaje para el sistema de transporte	Anexo A, Electrónicas inciso C	Pág. 14





	colectivo Metrorrey Líneas 1, 2 y estaciones Transmetro.		
<p>Con base a los lineamientos, se mencionan los elementos solicitados para validación que operarán en el torniquete de entrada. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si una integración de un validador con poste que entregue todas las funcionalidades solicitadas y que tiene opción a más posibilidades (pago bancario en torniquete), y que ha demostrado su viabilidad y éxito en otras implementaciones en el país, es aceptada.</p>			
<p>Respuesta: No se acepta su propuesta. En los validadores de estación, los equipos que se instalen deberán permitir el pago mediante RFID y NFC, y estar listos para aceptar un lector de código QR a futuro. Puede ser la misma tecnología y componentes que se encuentren dentro del validador con poste, pero con el layout solicitado dentro del gabinete.</p>			

Pregunta 25.-	Especificación técnica general para la actualización del equipamiento del sistema de peaje en estaciones, integración al software en estación existente del sistema de peaje para el sistema de transporte colectivo Metrorrey Líneas 1, 2 y estaciones Transmetro.	Anexo A, Requerimientos	Pág. 14
<p>Con base a los lineamientos, se mencionan los elementos solicitados para la alimentación. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar cuál es la razón por la que se requieran cuatro hilos de alimentación en los torniquetes.</p>			
<p>Respuesta: los equipos deben estar preparados para utilizar ambos voltajes (220/110 VCA). Para el cableado y diseño eléctrico considerar alimentación en 220VCA.</p>			

Pregunta 26.-	Especificación técnica general para la actualización del equipamiento del sistema de peaje en estaciones, integración al software en estación existente del sistema de peaje para el sistema de transporte colectivo Metrorrey Líneas 1, 2 y estaciones Transmetro.	Anexo A, Electrónicas inciso K	Pág. 15
<p>Con base a los lineamientos, se mencionan fuentes de alimentación. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar para qué se requieren las fuentes de alimentación con bornes de conexión y puesta a tierra de 24 y 12.5 volts.</p>			
<p>Respuesta: Se aclara que las fuentes de alimentación deben proporcionar voltajes regulados de 24, 12 y 5 volts de corriente directa para alimentación al módulo de control maestro y periféricos. Si el licitante propone otros rangos de alimentación, lo deberá detallar en su diseño ejecutivo y estará sujeto a aprobación por Metrorrey.</p>			

Pregunta 27.-	Especificación técnica general para la actualización del equipamiento del sistema de peaje en estaciones, integración al software en estación existente del sistema de peaje para el sistema de transporte colectivo Metrorrey Líneas 1, 2 y estaciones Transmetro.	Anexo A, Electrónicas inciso J	Pág. 15
<p>Con base a los lineamientos, se menciona un módulo de control maestro para los torniquetes. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si el módulo de control maestro puede ser eliminado por las funcionalidades que realiza el validador propuesto y/o sustituida por otra tarjeta de control que entregue las funcionalidades solicitadas.</p>			
<p>Respuesta: No se acepta su propuesta. En los validadores de estación, los equipos que se instalen deberán permitir el pago mediante RFID y NFC, y estar listos para aceptar un lector de código QR a futuro. Puede ser la misma tecnología y componentes que se encuentren dentro del validador con poste, pero con el layout solicitado dentro del gabinete y con un módulo de control maestro.</p>			

Pregunta 28.-	Especificación técnica general para la actualización del equipamiento del sistema de peaje en estaciones, integración al software en estación existente del sistema de peaje para el sistema de transporte	Anexo B, Numeral x	Pág. 23
---------------	--	--------------------	---------





	colectivo Metrorrey Líneas 1, 2 y estaciones Transmetro.		
Con base a los lineamientos, se menciona la alimentación a utilizar en el torniquete de salida de 220/100, 60 hz a 4 hilos. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar cuál es la alimentación (220 ó 110 volts), que se entregará para el torniquete de salida para Metrorrey.			
Respuesta: Los equipos deben estar preparados para utilizar ambos voltajes (220/110 VCA). Para el cableado y diseño eléctrico considerar alimentación en 220VCA.			

Pregunta 29.-	Especificación técnica general para la actualización del equipamiento del sistema de peaje en estaciones, integración al software en estación existente del sistema de peaje para el sistema de transporte colectivo Metrorrey Líneas 1, 2 y estaciones Transmetro.	Anexo C, Numeral i (Transmetro)	Pág. 31
Con base a los lineamientos, se menciona la alimentación a utilizar en el torniquete de entrada de 220/100, 60 hz a 4 hilos. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar cuál es la alimentación (220 ó 110 volts), que se entregará para el torniquete de entrada para Transmetro.			
Respuesta: los equipos deben estar preparados para utilizar ambos voltajes (220/110 VCA). Para el cableado y diseño eléctrico considerar alimentación en 220VCA.			

Pregunta 30.-	Especificación técnica general para la actualización del equipamiento del sistema de peaje en estaciones, integración al software en estación existente del sistema de peaje para el sistema de transporte colectivo Metrorrey Líneas 1, 2 y estaciones Transmetro.	Anexo E, Descripción del equipamiento interno.	Pág. 41
Con base a los lineamientos solicitados se requiere el cambio y/o actualización de los dispositivos internos. Solicitamos amablemente a la convocante las dimensiones del espacio en donde se colocará la máquina de venta y recarga.			
Respuesta: Esta información de detalle se entregará al licitante ganador, sin embargo se aclara que las maquinas a actualizar se ubicarán en el mismo lugar donde actualmente se encuentran instaladas.			

Pregunta 31.-	Especificación técnica general para la actualización del equipamiento del sistema de peaje en estaciones, integración al software en estación existente del sistema de peaje para el sistema de transporte colectivo Metrorrey Líneas 1, 2 y estaciones Transmetro.	Anexo E, Descripción del equipamiento interno.	Pág. 41
Con base a los lineamientos solicitados se requiere el cambio y/o actualización de los dispositivos internos. Solicitamos amablemente a la convocante las dimensiones del espacio de la parte frontal de la máquina de venta y recarga que interactúa con el usuario.			
Respuesta: Se entregan planos del equipo en esta junta de aclaraciones.			

Pregunta 32.-	Especificación técnica general para la actualización del equipamiento del sistema de peaje en estaciones, integración al software en estación existente del sistema de peaje para el sistema de transporte colectivo Metrorrey Líneas 1, 2 y estaciones Transmetro.	Anexo E, Descripción del equipamiento interno.	Pág. 41
Con base a los lineamientos solicitados se requiere el cambio y/o actualización de los dispositivos internos. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar en caso de ser necesario, la posibilidad de realizar el desmontaje de las máquinas de recarga y venta para actualización o si la actualización se realizará in situ.			
Respuesta: Se podrá realizar el desmontaje de los equipos para la ejecución de la actualización en los talleres del licitante, sin embargo, estas acciones se deberán coordinar con personal de operaciones de Metrorrey.			





Pregunta 33.-	Especificación técnica general para la actualización del equipamiento del sistema de peaje en estaciones, integración al software en estación existente del sistema de peaje para el sistema de transporte colectivo Metrorrey Líneas 1, 2 y estaciones Transmetro.	Descripción del equipamiento interno.	Pág. 41
Con base a los lineamientos, se menciona la necesidad de un UPS para la máquina de venta y recarga. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar cuál es el tiempo de respaldo solicitado para la máquina de venta y recarga una vez que se corta el suministro eléctrico.			
Respuesta: Considerar para la alimentación de respaldo por lo menos 5 minutos a plena carga y 9 minutos a media carga En su diseño, garantizar el tiempo suficiente para un apagado controlado sin pérdida de información.			

Pregunta 34.-	Especificación técnica general para la actualización del equipamiento del sistema de peaje en estaciones, integración al software en estación existente del sistema de peaje para el sistema de transporte colectivo Metrorrey Líneas 1, 2 y estaciones Transmetro.	Modo de funcionamiento de las comunicaciones de datos.	Pág. 47
Con base a los lineamientos, se menciona la alimentación a utilizar en la máquina de venta y recarga de 220/127 VCA. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar cuál es la alimentación (220 ó 127 VCA), que se entregará para la máquina de venta y recarga.			
Respuesta: Los equipos deben estar preparados para utilizar ambos voltajes (220/110 VCA). Para el cableado y diseño eléctrico considerar alimentación en 220VCA.			

Pregunta 35.-	BASES	Numeral 5.- DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR LA UNIDAD CONVOCANTE	Pág. 8
Se menciona en el ANEXO 29 "Obligaciones Fiscales" la entrega de documento donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, tanto federales como estatales y municipales de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León. Solicitamos amablemente a la convocante, indique si al formato adjunto, se puede incluir leyenda que indique que la empresa no tiene obligaciones fiscales en el Estado de Nuevo León debido a que no tiene su domicilio fiscal y/o sucursales dentro de dicho Estado.			
Respuesta: Se acepta su propuesta. Ver Aclaración 6.			

Pregunta 36.-	Especificación técnica general para la actualización del equipamiento del sistema de peaje en estaciones, integración al software en estación existente del sistema de peaje para el sistema de transporte colectivo Metrorrey Líneas 1, 2 y estaciones Transmetro.	Anexo C. Electromecánicas.	Pág. 29
Con base a los lineamientos, se menciona el espesor de vidrio templado para el torniquete de entrada de Transmetro. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si es posible proponer otra medida del espesor.			
Respuesta: Para el caso de los torniquetes de Transmetro Guadalupe se aclara que en su diseño se puede prescindir de la tapa con cristal templado pero se debe de respetar el material de acero inoxidable y la señalética configurable y juego de colores especificados, además de la preparación para instalar a futuro un lector de códigos QR.			

Pregunta 37.-	Especificación técnica general para la actualización del equipamiento del sistema de peaje en estaciones, integración al software en estación existente del sistema de peaje para el sistema de transporte	Anexo E. Generalidades.	Pág. 39
---------------	--	-------------------------	---------





	colectivo Metrorrey Líneas 1, 2 y estaciones Transmetro.		
Con base a los lineamientos, se menciona que deberá llevar indicadores braille la máquina de venta y recarga. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si la convocante entregará el Código Braille a colocar en las máquinas de venta y recarga para los indicadores solicitados.			
Respuesta: Si, esto se entregara al licitante ganador.			

Pregunta 38.-	Especificación técnica general para la actualización del equipamiento del sistema de peaje en estaciones, integración al software en estación existente del sistema de peaje para el sistema de transporte colectivo Metrorrey Líneas 1, 2 y estaciones Transmetro.	Anexo E. Modo de operación.	Pág. 40
Con base a los lineamientos, se solicita que la máquina de venta y recarga debe ser parametrizable. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar cuáles son las funciones parametrizables.			
Respuesta: Se refiere a las funciones operativas, de seguridad y mantenimiento de las maquinas. El detalle se entregará al licitante ganador en mesas de trabajo que se llevaran a cabo con personal de operaciones, sistemas y mantenimiento para la elaboración del proyecto ejecutivo.			

Pregunta 39.-	Especificación técnica general para la actualización del equipamiento del sistema de peaje en estaciones, integración al software en estación existente del sistema de peaje para el sistema de transporte colectivo Metrorrey Líneas 1, 2 y estaciones Transmetro.	Anexo E. Generalidades.	Pág. 39
Con base a los lineamientos, se solicita que la máquina de venta y recarga pueda realizar impresión de los últimos movimientos históricos.			
Solicitamos amablemente a la convocante aclarar la cantidad de movimientos históricos que se necesitan imprimir.			
Respuesta: 12 movimientos históricos.			

Pregunta 40.-	Especificación técnica general para la actualización del equipamiento del sistema de peaje en estaciones, integración al software en estación existente del sistema de peaje para el sistema de transporte colectivo Metrorrey Líneas 1, 2 y estaciones Transmetro.	Anexo E. Generalidades.	Pág. 39
Con base al recorrido en las 2 líneas de Metrorrey, solicitamos amablemente a la convocante aclarar si es posible instalar la máquina de venta y recarga fuera del espacio en el que actualmente se encuentran instaladas.			
Respuesta: No se acepta su propuesta, los equipos se ubicaran en el mismo lugar donde actualmente están instalados.			

Pregunta 41.-	Especificación técnica general para la actualización del equipamiento del sistema de peaje en estaciones, integración al software en estación existente del sistema de peaje para el sistema de transporte colectivo Metrorrey Líneas 1, 2 y estaciones Transmetro.	Anexo E. Descripción de equipamiento interno,	Pág. 42
Con base al lineamiento sobre la máquina de venta y recarga, solicitamos amablemente a la convocante aclarar si es posible proponer un medio alternativo a la caja de monedas para el almacenamiento de las monedas.			
Respuesta: No se acepta su propuesta, se utilizará la caja de monedas actual.			

Pregunta 42.-	Especificación técnica general para la actualización del equipamiento del sistema de peaje en estaciones, integración al software en estación existente del	Anexo E. Descripción de equipamiento interno,	Pág. 44
---------------	---	---	---------





	sistema de peaje para el sistema de transporte colectivo Metrorrey Líneas 1, 2 y estaciones Transmetro.		
Con base al lineamiento sobre la máquina de venta y recarga, solicitamos amablemente a la convocante aclarar cuál es la finalidad de tener dos validadores de lecturas/escritura en la máquina de venta y recarga.			
Respuesta: Se aclara que se requieren 3 validadores. Un validador es para acceso de personal operativo, mantenimiento y recaudación de valores, otro es para venta instalado en el dispensador de tarjetas y otro para recarga de tarjetas instalado en el receptáculo frontal.			

Pregunta 43.-	Especificación técnica general para la actualización del equipamiento del sistema de peaje en estaciones, integración al software en estación existente del sistema de peaje para el sistema de transporte colectivo Metrorrey Líneas 1, 2 y estaciones Transmetro.	Anexo E. Características del acceso al interior.	Pág. 45
Con base al recorrido en Metrorrey, solicitamos amablemente a la convocante aclarar si se puede proponer un acceso al área de valores (billetes y monedas), de manera unificada respetando la separación e independencia con el área de dispositivos eléctricos.			
Respuesta: Se aclara que el área de valores (billetes y monedas) debe de quedar independiente del área de dispositivos eléctricos con acceso al área de valores mediante llaves de seguridad.			

Pregunta 44.-	Especificación técnica general para la actualización del equipamiento del sistema de peaje en estaciones, integración al software en estación existente del sistema de peaje para el sistema de transporte colectivo Metrorrey Líneas 1, 2 y estaciones Transmetro.	Anexo F. Funcionalidades.	Pág. 49
Con base a los lineamientos para el servidor de estación, solicitamos amablemente a la convocante aclarar si podemos proponer un modelo con especificaciones y requerimientos para la computadora de estación diferentes, siempre asegurando que operará con base a lo solicitado.			
Respuesta: Si se acepta, siempre y cuando el equipo propuesto tenga características iguales o mayores a lo especificado.			

Pregunta 45.-	CONTRATO - Anexo D	Cláusula Décima Primera - Garantía de Cumplimiento	Pág. 9
Solicitamos amablemente a la convocante que la entrega de la garantía se haga efectiva quince (15) días hábiles posteriores a la firma del Contrato, en lugar de diez (10). También solicitamos que el valor de dicha garantía de cumplimiento sea equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y que ésta sea renovable anualmente.			
Respuesta: Se le aclara al licitante que la garantía de cumplimiento deberá ser entregada en un plazo que no excederá de diez días hábiles, contados a partir de la firma del contrato de acuerdo con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el numeral 20.3 de las presentes bases de Licitación, por lo que no se acepta su propuesta respecto de entrega de quince 15 días hábiles. Por lo que respecta al valor de la garantía de cumplimiento, no se acepta su propuesta.			

Pregunta 46.-	CONTRATO - Anexo D	Cláusula Decima Cuarta – Penas Convencionales	Pág. 13
Solicitamos amablemente a la convocante que la responsabilidad total incluyendo las penas convencionales a la cual estaría sujeto el PROVEEDOR por el incumplimiento de las obligaciones de este Contrato no excedan el 10% (DIEZ POR CIENTO) de la contraprestación que se hubiera generado en el mes inmediato anterior a la fecha que se hubiera generado el incumplimiento.			
Respuesta: Se le informa al Licitante que las penas convencionales serán de conformidad con lo establecido en el contrato de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, es decir, "La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo con un porcentaje de penalización establecido en el contrato para tal efecto, aplicado al valor de los bienes, arrendamientos o servicios que hayan sido entregados o prestados con atraso y de manera proporcional			





al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la Partida de que se trate. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor no deberá exceder el importe de dicha garantía.  
Ver aclaración 7.

Pregunta 47.-	CONTRATO - Anexo D	Cláusula Decima Octava - Procedimiento De Rescisión Administrativa del Contrato	Pág. 17
Solicitamos amablemente a la convocante que el plazo del PROVEEDOR para responder a la notificación de rescisión de contrato sea de treinta (30) días a partir de la notificación por escrito del "ORGANISMO" para subsanar cualquier incumplimiento, así también como la presentación de sus descargos materia de la rescisión.			
Respuesta: Se le informa al Licitante que no es posible establecer dicho plazo en atención a lo establecido en el procedimiento de rescisión expresado en el artículo 111 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.			

Pregunta 48.-	CONTRATO - Anexo D	Cláusula Decima Novena – Terminación Anticipada del Contrato	Pág. 17
Solicitamos amablemente a la convocante se realice el siguiente texto a la cláusula en referencia:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ambas partes convienen y "EL PROVEEDOR" está de acuerdo en que "EL ORGANISMO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño grave o perjuicio.</li> <li>- Se incluirán otros +pagos como compensación equitativa, tales como: (i) todos los pagos y otras cantidades erogados como resultado de la ejecución parcial o total antes de la terminación del Contrato; (ii) cualquier costo incurrido y/o relacionado con la terminación de los subcontratistas; (iii) cualquier costo no amortizado por equipos, software, y otros materiales adquiridos por el PROVEEDOR en el cumplimiento de los servicios; (iv) cualquier costo o gasto asociado con arrendamientos y mejoras de dichos arrendamientos relacionados a la ejecución al Proyecto materia del presente Contrato.</li> </ul>			
Respuesta: Se aclara que para el caso de la terminación anticipada de los contratos y a la suspensión de los servicios, se aplicará lo establecido en el artículo 114, que a la letra dice: <i>"...para el pago de los gastos no recuperables se requerirá la solicitud previa del proveedor y dicho pago se limitará, según corresponda, a los siguientes conceptos:</i> <i>I. En el caso de terminación anticipada del contrato: a) Los gastos no amortizados por concepto de: i. Oficinas, almacenes o bodegas que hubiere rentado el proveedor, con el objeto de atender directamente las necesidades de la prestación del servicio o la entrega de los bienes; y ii. La instalación y retiro de equipo destinados directamente a la prestación del servicio o entrega de los bienes; b) El importe de los materiales y equipos de instalación permanente adquiridos por el proveedor para el cumplimiento del contrato, que no puedan ser utilizados por el mismo para otros fines; y c) Los gastos en que incurra el proveedor por concepto de liquidación del personal técnico y administrativo directamente adscrito a la prestación del servicio o entrega de los bienes, siempre y cuando hayan sido contratados para el cumplimiento del contrato y la liquidación se lleve a cabo ante autoridad competente; II. En el caso de suspensión en la prestación del servicio: a) El treinta por ciento de las rentas del equipo inactivo o, si resulta más barato, los fletes del retiro y regreso del equipo al inmueble en el que se presta el servicio; y b) Hasta el veinte por ciento de la renta de las oficinas que hubiere arrendado el proveedor, con el objeto de atender directamente las necesidades del servicio..."</i>			

Pregunta 49.-	CONTRATO - Anexo D	Cláusula Vigésima Primera, Segundo Párrafo	Pág. 19
Solicitamos amablemente a la convocante considerar el siguiente texto en la cláusula en referencia, "que la responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones contractuales no podrá exceder el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato, sin perjuicio de la aplicación de las penas por atraso y/o deducciones establecidas en el presente contrato".			
Respuesta: No se acepta su propuesta.			

Pregunta 50.-	CONTRATO - Anexo D	Cláusula Vigésima Segunda – Propiedad Industrial y Derechos de Autor	Pág. 19
Solicitamos amablemente a la convocante se incluyan los siguientes términos:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- A la fecha de firma del presente Contrato y durante la vigencia del presente Contrato, PROVEEDOR otorga en favor del ORGANISMO, con las limitaciones que se establecen en el presente Contrato, una licencia limitada, perpetua, no-exclusiva, irrevocable y válida en México sobre todos los derechos de Propiedad Intelectual para el desarrollo y operación del Proyecto.</li> </ul>			





- EL PROVEEDOR no exigirá durante la duración del presente Contrato, más pago ni regalía por esta licencia, que el que ha pactado como precio Pago de los Servicios, según la Cláusula Sexta del presente Contrato.  
Serán calificados como Bienes No Reversibles del Contrato el software, licencias, modelos, manuales y cualquier otro elemento protegido por los derechos de propiedad intelectual del PROVEEDOR, que sean de propiedad de PROVEEDOR y pre-existentes a la firma de este Contrato, y que se desarrollen y/o adquieran para la ejecución del presente Contrato.
- Al terminar el presente Contrato. Los elementos protegidos por normas de propiedad intelectual y derechos de autor referidos, únicamente podrán ser usados para la operación del Proyecto y por el ORGANISMO exclusivamente, no pudiendo ser transferidos, licenciados o cedidos bajo ningún título a otras partes o entidades del Gobierno del Estado de Nuevo León o a autoridades locales o municipales, ni a otros sistemas de transporte, recaudo o información, o alguna ajena al Proyecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

Pregunta 51.-	CONTRATO - Anexo D	Cláusula Vigésima Tercera – Licencias, Autorizaciones y Permisos	Pág. 20
---------------	--------------------	--	---------

El PROVEEDOR solicita se aclare esta Cláusula estipulando que El PROVEEDOR será responsable por las violaciones que pudieran darse por la falta de Licencias, Autorizaciones y Permisos siempre y cuando el PROVEEDOR hubiera incurrido directamente y de manera negligente en dichas violaciones y que tampoco será responsable por cualquier daño ocasionado por la participación terceros o del ORGANISMO.

El PROVEEDOR solicita que el ORGANISMO se comprometa a colaborar y facilitar en todo momento con el PROVEEDOR para la obtención de cualquier Licencia, Autorizaciones y Permisos que se requieran para la ejecución del Contrato.

El PROVEEDOR solicita al ORGANISMO que el plazo que requiera el pago de cualquier importe que de ello se derive y sacar a salvo y en paz de tales reclamaciones a "EL ORGANISMO", sea a más tardar a los 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de ser notificado de ello por este último.

Respuesta: Por lo que respecta al primer párrafo de su propuesta se acepta la siguiente redacción:

"EL PROVEEDOR" será responsable por las violaciones que pudieran darse por la falta de Licencias, Autorizaciones y Permisos siempre y cuando "EL PROVEEDOR" hubiere incurrido de manera negligente en dichas violaciones."

Referente al segundo párrafo, se acepta de la siguiente manera: ". El PROVEEDOR solicita que el ORGANISMO se comprometa a colaborar y facilitar en todo momento con el PROVEEDOR para la obtención de cualquier Licencia, Autorizaciones y Permisos de índole estatal o municipal que se requieran para la ejecución de los trabajos.

Por lo que respecta al tercer párrafo se acepta de la siguiente manera: "...sacar a salvo y en paz de tales reclamaciones a "EL ORGANISMO", a más tardar a los 30 (treinta) días naturales contados a partir que sea notificado de ello por este último."

Pregunta 52.-	CONTRATO - Anexo D	Cláusula Vigésima Cuarta, Tercer Párrafo – Devolución y Reposición de los Bienes	Pág. 20
---------------	--------------------	--	---------

Solicitamos amablemente a la convocante que el plazo otorgado por el ORGANISMO al PROVEEDOR para las correcciones, reparaciones o reposiciones necesarias sea de treinta (30) días naturales.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

Pregunta 53.-	BASES	Pregunta General	
---------------	-------	------------------	--

Solicitamos amablemente a la convocante facilite los archivos de las bases, incluyendo sus anexos, apéndices y formatos requeridos, tablas, etc., en formato editable.

Respuesta: Ver Aclaración 8.

Participante: ENLACES INTELIGENTES, S.A. DE C.V.

Pregunta 1.-	Bases	Punto 4.2.	Pág. 7
--------------	-------	------------	--------

El punto 4.2. de las Bases señala que el servicio objeto de la licitación incluye el "Transmetro Guadalupe"; no obstante, la especificación técnica que se acompaña señala que la actualización será genéricamente en estaciones y unidades Transmetro. Favor de precisar si será únicamente en la línea Transmetro Guadalupe o en la totalidad de estaciones y unidades Transmetro. En su caso, ¿cuántas unidades de Transmetro se van a actualizar y con qué equipo?

Respuesta: La presente licitación en el caso de Transmetro Guadalupe comprende solamente el equipamiento en estación.

Pregunta 2.-	Bases y Especificación Técnica		
--------------	--------------------------------	--	--





¿Los equipos que se están licitando deben ser compatibles con la Tarjeta Feria que utiliza el sistema de transporte urbano de pasajeros del área metropolitana de Monterrey y su área periférica?

Respuesta: Los equipos deben de ser compatibles con la tarjeta Mifare Classic EV1, Mifare Desfire EV2 con cumplimiento del ISO 14443 A y B capítulos 1 al 4 y equipados con 4 receptáculos para modulo SAM y preparación para integrar a futuro lector de códigos QR.

Pregunta 3.-	Vigencia		
Las bases establecen en su punto 7 que la vigencia será de 6 meses a partir de la fecha de inicio establecida en el contrato. El contrato en su cláusula segunda inicia en el año 2020, favor de especificar la fecha de inicio correcta.			
Respuesta: Se realiza la corrección al Modelo del Contrato. Ver Aclaración 7.			

Pregunta 4.-	Bases y Modelo de Contrato	Bases 18.2; Cláusula Sexta y Séptima	Pág. 26 y 27; 6 y 7
El punto 18.2 de las Bases aborda un esquema de pagos de 50% de anticipo para inicio de los trabajos, 20% dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes, otro 20% en el mismo término posterior a la instalación total y un final 10% en el mismo término posterior a la puesta en marcha y formalización del acta. No obstante, la cláusula Sexta y Séptima del Modelo de Contrato es omisa en contener dicho esquema de pagos y anticipos. En ese tenor, ¿qué esquema de pagos y anticipos prevalecerá?			
Respuesta: Se realiza la corrección al Modelo del Contrato. Ver Aclaración 7.			

Pregunta 5.-	Consideraciones Especiales Bases de Licitación		
En el apartado de precios vigentes, ¿se considerará un ajuste o pago de diferencial si por causas imputables a la Convocante o no imputables a la licitante, el contrato no se celebra a tiempo o no se entrega el anticipo en el tiempo o monto acordado y posteriormente los bienes sufren un incremento en el precio?			
Respuesta: Se le aclara al Licitante que no se habrá ajuste o pago de diferencial si los bienes sufren incremento en el precio, en caso de atraso por parte de la Unidad Convocante en la formalización de los contratos respectivos, o en la entrega de anticipo, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes, sin que se requiera para ello solicitud del Licitante adjudicado, de acuerdo con lo establecido en el art. 90 sexto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.			

Pregunta 6.-	Especificación Técnica	Apartado "Alcance"	Pág. 3
La Especificación Técnica en su apartado de "Alcance" señala que el alcance del proveedor debe incluir en su punto D: "Lector de códigos QR 'heavy duty' (en este caso Metrorrey se reserva el derecho de excluirlo de la presente licitación y licitarlo por separado)". Lo anterior genera incertidumbre respecto a la propuesta económica pues no es clara. ¿Es obligatorio incluir el punto D) o no?			
Respuesta: Se aclara que los torniquetes deben de contar con la preparación física para la instalación a futuro de un lector de códigos QR y que no es parte del alcance de la presente licitación el suministro de dicho lector QR.			

Pregunta 7.-	Especificación Técnica	Apartado "Alcance"	Pág. 3
La Especificación Técnica en su apartado de "Alcance" señala que el alcance del proveedor debe incluir en su punto D: "Lector de códigos QR 'heavy duty' (en este caso Metrorrey se reserva el derecho de excluirlo de la presente licitación y licitarlo por separado)". Lo anterior genera incertidumbre respecto a ¿en qué momento será licitado el punto D)? ¿Se informará al Proveedor?			
Respuesta: Se aclara que los torniquetes deben de contar con la preparación física para la instalación a futuro de un lector de códigos QR y que no es parte del alcance de la presente licitación el suministro de dicho lector QR.			

Pregunta 8.-	Modelo de Contrato, cláusula TERCERA		
El contrato en su cláusula tercera plazo y lugar de entrega de los bienes señala que la obligación de entrega es de acuerdo a lo señalado en los puntos 11 y 12 de la TDG. La TDG del contrato dice que el suministro debe iniciar en 2020 y no dice cuando concluye. Favor de precisar de cuánto es el plazo de entrega y que este empieza a correr a a partir de que el licitante ganador haya recibido el anticipo completo.			
Respuesta: Se le informa al Licitante que el plazo de vigencia es el establecido en el numeral 7 de las bases de la presente Licitación, es decir, de 6 meses a partir de la fecha de inicio establecida en el contrato, tomando en consideración que una vez emitido el fallo de			





esta licitación se cuenta con un periodo de 10 (diez) días hábiles siguientes al de la adjudicación, por lo que la fecha de inicio se ajustará en el contrato una vez adjudicado el mismo en el fallo de la presente Licitación, por lo que respecta a que "el suministro debe iniciar en 2020" se realiza la corrección, favor de ver Aclaración 7.

Pregunta 9.-	Contrato modelo, cláusula decimocuarta	(numeral o párrafo)	Pág. __
El modelo de contrato hace referencia a una pena convencional, pero no la especifica, solicita se aclare que no hay pena convencional o en su defecto se especifique el monto.			
Respuesta: Las penas convencionales se establecen de la siguiente forma: Las penas convencionales a las que "EL PROVEEDOR" se haga acreedor por incumplimiento en la fecha de entrega de los bienes y prestación de servicios, se calcularán a partir del día siguiente del cumplimiento del plazo pactado para la entrega de los mismos, o en su caso, a partir del día siguiente del plazo que sea modificado mediante convenio, y serán determinadas en función del valor total de los bienes y servicios a razón de 1% (uno por ciento), por cada semana calendario de atraso, proporcional a la cantidad de bienes no entregados y servicios no entregados.			

Pregunta 10.-	Contrato modelo, cláusula vigésima novena	(numeral o párrafo)	Pág. __
La cláusula hace referencia a los tribunales competentes de la ciudad de Monterrey, Nuevo León. Favor de aclarar si se refiere a los tribunales judiciales civiles o mercantiles o concurrentes o aclarar a qué tribunales se refiere específicamente se están sometiendo las partes para dirimir sus controversias en la vía judicial.			
Respuesta: Se le aclara al Licitante que dicha cláusula se establece con base a la jurisdicción territorial al cual se someterán las partes en caso de controversia, por lo que en caso de incumplimiento al contrato o cualquier controversia derivado del mismo las partes determinaran la Vía que corresponda en la que harán valer sus acciones correspondientes dependiendo del estudio del caso en concreto que llegue a suscitarse.			

Pregunta 11.-	(documento de referencia) STCM-08-2022-DAF-FTA	(párrafo)	3	Pág. _3_
¿ Qué tiempo se tiene contemplado para que el contratista adjudicado presente su plan de trabajo y éste sea revisado ?				
Respuesta: El plan de trabajo con sus tiempos de ejecución será uno de los entregables resultantes de las mesas de trabajo que tendrá el licitante ganador con STC Metrorey y deberá ser entregado 15 días naturales después de la firma del contrato.				

Pregunta 12.-	(documento de referencia) STCM-08-2022-DAF-FTA	(párrafo)	3	Pág. _5_
Específicamente . . . ¿ Qué código fuente están solicitando ?				
Respuesta: código a entregar por el licitante ganador es el generado por él mismo, derivado de la integración de este proyecto, tal como la comunicación con el mapping de la tarjeta sin contacto, archivos transaccionales y de configuración, así mismo como el modelo del ambiente de desarrollo que involucra SDK's, IDE's y SO's.				

Pregunta 13.-	(documento de referencia) STCM-08-2022-DAF-FTA	(numeral)	j, l	Pág. _15-16_
Las características descritas en los incisos (j) y (l) en las páginas 15 y 16 del documento STCM-08-2022-DAF-FTA, ¿ son solo características deseables o son indispensables ? . . . ¿ podemos proponer características similares siempre y cuando se cumpla la funcionalidad requerida.?				
Respuesta: Favor de apegarse a la especificación, se aclara que son indispensables. El diseño debe contar con un módulo de control maestro (J) y en el caso de la pantalla LCD (L), se puede proponer una que cumpla con las características iguales o superiores a la especificada.				

Pregunta 14.-	(documento de referencia) STCM-08-2022-DAF-FTA	( párrafo)	1	Pág. _39_
¿ Podrían proporcionarnos medidas y distribución de componentes actuales en las máquinas expendedoras de venta y recarga ?				
Respuesta: Se entregan planos de los equipos actuales.				

Pregunta 15.-	(documento de referencia) STCM-08-2022-DAF-FTA	( párrafo)		Pág.
La comunicación en las estaciones de Transmetro se están considerando por GPRS. El costo de la renta del servicio de comunicación ¿se estaría cubriendo por parte de la licitante?				





Respuesta: El costo de la renta del servicio de comunicación será absorbido por STC Metrorrey después de la entrega de los equipos funcionando (pruebas SAT y acta de recepción definitiva), es decir, los costos asociados de la implementación de las comunicaciones con el servidor central será alcance del proveedor.

Pregunta 16.- (documento de referencia) STCM-08-2022-DAF-FTA ( párrafo) Pág. \_

¿ Podría la licitante proporcionar un detalle específico de cómo se estaría solicitando el reporte de las transacciones con su sistema actual?

Respuesta: Esa información será compartida al licitante ganador en las mesas de trabajo con el área correspondiente de Metrorrey para con esto generar el proyecto ejecutivo.

Pregunta 17.- (documento de referencia) STCM-08-2022-DAF-FTA ( párrafo) Pág. \_

Sobre los cambio o repuestos requeridos para el equipo que formó parte de la conexión a donde se proporciona la solución de la empresa. ¿ quien tendría la responsabilidad sobre el total de la operación? Ya que se está considerando en la licitación un equipo conjunto.

Respuesta: No es clara la pregunta ya que no tiene referencia a un párrafo o página del documento.

Pregunta 18.- (documento de referencia) STCM-08-2022-DAF-FTA ( párrafo) Pág. \_

La experiencia requerida por parte de la licitante hacia las empresa, ¿ se refiere a la fabricación de los componentes, solo la empresa dentro de la implementación de soluciones integrales o ambos?

Respuesta: Es importante se demuestre la experiencia por parte del fabricante en la fabricación, integración e instalación de los equipos ofertados en sistemas metro.

Participante: IDEAR ELECTRÓNICA, S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- Bases de Licitación, 4.1 CONDICIONES Y REQUISITOS

Se señala que: "...Ninguna de las condiciones establecidas en la presente Convocatoria... ..no podrán ser negociadas" ¿Se debe entender entonces que sí podrán ser negociada?

Respuesta: No, se hace la aclaración siguiente: Las condiciones establecidas en las Bases de la presente Licitación, no serán negociadas.

Pregunta 2.- Bases de Licitación, 4.7 PROPUESTAS CONJUNTAS

La negativa a aceptar propuestas conjuntas implica ¿qué no pueden participar Consorcios o Empresas de objeto específico?

Respuesta: Se hace la aclaración al Licitante que sí se aceptarán propuestas conjuntas. Ver aclaración 9.

Pregunta 3.- Bases de Licitación, ANEXO 9. MANIFESTACIÓN Y CONSTANCIA DEL CURSO SOBRE LA PREVENCIÓN Y SANCIONES POR FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHO DE CORRUPCIÓN

¿Cuándo y dónde se imparte dicho curso?

Respuesta: Ver Aclaración 2.

Pregunta 4.- Bases de licitación, 18.2 FORMAS DE PAGO

En este apartado se manifiesta que existe un anticipo del 50% y pagos posteriores de conformidad con el avance (20%; 20% y 10%); en caso de incumplimiento en los tiempos de pago por parte de la convocante ¿existe una penalidad o interés por mora?

Respuesta: Se le aclara al licitante que deberá apegarse al modelo del contrato al numeral 20.1 de las presentes bases y a lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, "Contenido General del Contrato".

Pregunta 5.- Bases de licitación, 20.1 GARANTÍA DE ANTICIPO

¿Cuál es el plazo que debe cubrir esta garantía?

Respuesta: El plazo a cubrir por la garantía de anticipo, se aclara que cubrirá hasta que se haya realizado la amortización total. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el art. 87 Fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.





Pregunta 6.-	Bases de Licitación, 20.3 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
Aquí se menciona que esta fianza "...deberá estar vigente hasta seis meses posteriores a la prestación del servicio..." y más adelante se señala que: "continuará vigente hasta la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente..." lo cual entra en contradicción con el primer periodo pues dicha fianza puede estar vigente en forma indefinida. Favor de aclarar.	
Respuesta: Se le aclara al Licitante que referente a la redacción: <i>"continuará vigente hasta la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente..."</i> Debe decir: <i>"continuará vigente hasta seis meses posteriores a la prestación del servicio, y en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme y haya sido ejecutada por la autoridad competente..."</i>	
Pregunta 7.-	Bases de Licitación, Página 11/53, numeral 10.
Se menciona: "La propuesta deberá entregarse en un sobre, el cual a su vez..." ¿Es posible entregar La Propuesta en una caja, misma que a su vez contenga los 2 sobres?	
Respuesta: Se confirma que sí es posible aceptar una caja que contenga los dos sobres, en el entendido de que la caja debe presentarse de acuerdo a las características solicitadas en dicho numeral.	
Pregunta 8.-	Bases de Licitación y Anexos
¿Es posible obtener una copia digital de los archivos PDF con reconocimiento de texto?	
Respuesta: Se informa que se entregaran los archivos de las Bases de Licitación y su Anexos en formato PDF nativo, a excepción del "Anexo C - Planos". Ver Aclaración 8.	
Pregunta 9.-	Bases de Licitación, Página 13/53, numeral 10.1, apartado A, Anexo 9
¿Es correcto inferir que no es posible tomar el curso mencionado ni tener acceso a información respecto a su impartición previo a la publicación de la junta de aclaraciones?	
Respuesta: Se informa que los documentos solicitados en el Anexo 9 del numeral 10.1 de las Bases de Licitación, serán entregados a los licitantes una vez que hayan tomado de forma virtual el curso referido, mismo que será impartido por la Unidad Convocante entre las fechas de los actos de la Junta de Aclaraciones y la Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, para que los licitantes puedan integrar los documentos solicitados en su propuesta. La fecha, horario y medio en el que se impartirá el curso, se informa en la Aclaración 2.	
Pregunta 10.-	Bases de Licitación, Página 17/53, Anexo 20
En el apartado se solicita señalar: "el importe total contratado y el por ejercer, desglosado en anualidades", esta información suele ser catalogada como información confidencial y sensible tanto para la Administración Pública o para particulares, ¿Es posible omitir información que se considera como sensible o que por confidencialidad no es posible compartir a un tercero?	
Respuesta: Se le informa al Licitante que podrá omitir la información que se considere sensible y/o confidencial en este Anexo 20.	
Pregunta 11.-	Bases de Licitación, Página 17/53, Anexo 20
En el apartado se solicita señalar: "el importe total contratado y el por ejercer, desglosado en anualidades", esta información suele ser catalogada como información confidencial y sensible tanto para la Administración Pública o para particulares, ¿Se obtendrá una valoración adicional por compartir/incluir los contratos de manera adicional a la relación de contratos de suministros equivalentes a los de la licitación?	
Respuesta: Se le aclara al Licitante que podrá compartir los contratos pero no se obtendrá una valoración adicional ya que dicho procedimiento no se valora a través de puntos y porcentajes.	
Pregunta 12.-	Bases de Licitación, Página 17/53, Anexo 20
En el apartado se solicita señalar: "el importe total contratado y el por ejercer, desglosado en anualidades", esta información suele ser catalogada como información confidencial y sensible tanto para la Administración Pública o para particulares, ¿Es posible presentar los contratos testados a fin de salvaguardar la información sensible o confidencial?	
Respuesta: Se le aclara al Licitante que sí se podrán presentar contratos testando la información considerada como confidencial o sensible.	





Pregunta 13.-	Anexo 18, Cartas de recomendación
Menciona "Carta expedida..." ¿Con una carta que cumpla estas características es suficiente?	
Respuesta: Es correcta su apreciación, puede ser una o varias cartas de recomendación.	

Pregunta 14.-	Anexo 21, Comprobantes de certificación
¿Si mi representada es el fabricante, qué se debe de presentar?	
Respuesta: Se informa que en el caso de que el Licitante sea el fabricante de los bienes, deberá adjuntar una manifestación bajo protesta de decir verdad, de que los bienes ofertados cuentan por lo menos con una certificación internacional en procesos de diseño y fabricación de los bienes, y deberán anexar copia simple del documento comprobatorio de dicha certificación. Ver aclaración 10.	

Pregunta 15.-	Anexo 29, obligaciones fiscales
Cuando se solicita una opinión de cumplimiento se genera al día de su obtención ¿Cómo se obtiene una opinión de cumplimiento de una fecha anterior en específico?	
Respuesta: Se le aclara al Licitante que deberá apagarse a lo indicado en el Anexo 29 de las bases de Licitación, en el entendido de que la opinión de cumplimiento que presenten los Licitantes NO deberá ser anterior al día de la Publicación de la convocatoria, es decir que dicho documento deberá tener fecha de la Publicación de la convocatoria o fecha posterior a ésta.	

Pregunta 16.-	14, Causas de desechamiento, inciso c)
Dado que el procedimiento es una licitación pública internacional abierta, si se requiere vigencia en el padrón de proveedores de la administración pública estatal, ¿la convocante tiene control sobre los tiempos para obtener este documento? ¿Qué sucede si los tiempos de expedición son mayores a los del procedimiento?	
Respuesta: Se aclara que en caso de ser un Licitante de origen nacional mexicano, debe presentar su registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 75 de su Reglamento. Ver Aclaración 11.	

Pregunta 17.-	Bases de Licitación, Página 5
Se indica "Entrega por el proveedor a S.T.C Metrorrey de todo el software de códigos fuentes integrales, SDK'S, IDE'S, OS'S de todos los equipos relacionados derivados del Mapping de Tarjetas y Módulos SAM". ¿Puede la convocante aclarar a detalle qué software tiene en mente para ser entregado en su código fuente?, ya que típicamente el SO (Sistema Operativo), el IDE (Integrated development Environment) y los SDK (Software Development Kit) suele ser de fabricantes terceros (por ejemplo, Microsoft, RedHat, Google, etc.) y no cuenta ninguno, más que los titulares y fabricantes de esas tecnologías, con la posesión y posibilidad de entregar dichos códigos fuente.	
Respuesta: El código a entregar por el licitante ganador es el generado por él mismo, derivado de la integración de este proyecto, tal como la comunicación con el mapping de la tarjeta sin contacto, archivos transaccionales y de configuración, así mismo como el modelo del ambiente de desarrollo que involucra SDK's, IDE's y SO's.	

Pregunta 18.-	Bases de Licitación, Página 5
Se menciona "Permitir la gestión integrada de la operación en línea del sistema de Peaje mediante sistema Backoffice". ¿Puede la convocante aclarar qué sistema de Backoffice se trata (fabricante, marca, tecnología) y si el fabricante/proveedor provee una API para dicha integración sin costo?	
Respuesta: Sistema BackOffice: sistema de gestión para administración del sistema de peaje actualmente en funcionamiento en el STC Metrorrey y que fue desarrollado por la compañía TDE para dicho organismo. STC Metrorrey compartirá los documentos técnicos necesarios que ayuden al licitante ganador al desarrollo necesario para la integración de los equipos objeto de la presente licitación con el Sistema BackOffice.	

Pregunta 19.-	STCM 08-2022-DAF-BS
El periodo de ejecución está planteado en 5 meses, ¿este es para comenzar a entregar el proyecto o para tenerlo ya terminado-entregado? Por tiempo de entregas de componentes se ve complicado cumplirlo solo para que lleguen algunos materiales como billeteros.	
Respuesta: El periodo estipulado en la presente licitación, es para la entrega de la totalidad el proyecto a más tardar el 31 de diciembre de 2022.	

Pregunta 20.-	Especificación técnica 99-15-00-PJ-0010-E REV. 0
---------------	--





¿A partir de cuando se puede comenzar con el montaje e instalación de los equipos?

Respuesta: Dicha fecha será estipulada dentro del cronograma o plan de trabajo generado por el licitante ganador y acordado con el área de operaciones de Metrorrey, contemplando como fecha límite para la entrega de la totalidad del proyecto el 31 de diciembre de 2022.

Pregunta 21.- Especificación técnica 99-15-00-PJ-0010-E REV. 0 Anexo A

Cuando menciona actualizar la parte mecánica de torniquetes de entrada, menciona que hay que actualizar los mecanismos de trípode, ¿es necesario sustituir en su totalidad la transmisión o se podría efectuar solo un mantenimiento mayor?

Respuesta: Es alcance del contratista la sustitución del mecanismo completo incluido el trípode.

Pregunta 22.- Especificación técnica 99-15-00-PJ-0010-E REV. 0 Anexo A

¿Nos podrían compartir los planos, archivos .Dxf y . Step del torniquete?

Respuesta: No se cuenta con esta información, sin embargo, se entrega en esta junta de aclaraciones la especificación de la tapa del torniquete.

Pregunta 23.- Especificación técnica 99-15-00-PJ-0010-E REV. 0 Anexo A

¿Menciona un grado de protección IP 54, será necesario certificarlo?

Respuesta: Esto se comprobará durante la ejecución de los protocolos FAT y SAT.

Pregunta 24.- Especificación técnica 99-15-00-PJ-0010-E REV. 0 Anexo A

En el inciso C) punto 2. menciona que se requiere un sistema de frenado con activación electrónica para un giro suave, silencioso y sin amortiguadores complejos. ¿A que se refiere con amortiguadores complejos? ¿Se podría usar alguno similar al modelo MB24059 (ECO-OEM 1.0MB)?

Respuesta: No se acepta el uso de amortiguador en el mecanismo de torniquete y deberá cumplir con el MCBF especificado.

Pregunta 25.- Especificación técnica 99-15-00-PJ-0010-E REV. 0 Anexo A

En el inciso h) se menciona que deberá contar con espacio para integrar un segundo lector para su uso bidireccional. ¿esto implica que se debe integrar desde la entrega del proyecto o solo con preparar el torniquete es suficiente?

Respuesta: Se aclara que el torniquete deberá contar con las preparaciones en todos sus componentes y que son necesarias para integrar a futuro un segundo lector de tarjetas.

Pregunta 26.- Especificación técnica 99-15-00-PJ-0010-E REV. 0 Anexo A

En el punto c) menciona que se requieren 4 ranuras slot para módulos SAM, ¿es posible que acepten una lectora con 2 ranuras SAM? Esto para torniquetes y máquinas MVR.

Respuesta: Se aclara que se requieren 4 ranuras slot para el uso de módulos SAM.

Pregunta 27.- Especificación técnica 99-15-00-PJ-0010-E REV. 0 Anexo A

¿Se pueden proponer equipos nuevos en lugar de la utilización de los ya instalados en el proyecto?

Respuesta: Si, siempre y cuando cumplan con la funcionalidad y características especificadas.

Pregunta 28.- Bases de Licitación, STCM-08-2022-DAF-FTB, Partida 1

Favor de especificar la cantidad de torniquetes por cada estación de L1 y L2, así como la ubicación específica de donde se instalarán

Respuesta: Se entregan en esta junta de aclaraciones los planos de las estaciones donde se indica la información solicitada.

Pregunta 29.- Bases de Licitación, STCM-08-2022-DAF-FTB, Partida 2

Favor de especificar la cantidad de torniquetes por cada estación de L1 y L2, así como la ubicación específica de donde se instalarán

Respuesta: Se entregan en esta junta de aclaraciones los planos de las estaciones donde se indica la información solicitada.

Pregunta 30.- Bases de Licitación, STCM-08-2022-DAF-FTB, Partida 3

Favor de especificar la cantidad de torniquetes por cada estación del Tras metro Guadalupe, así como la ubicación específica de donde se instalarán





Respuesta: Es alcance del licitante adjudicado, el suministro, instalación y puesta en marcha de los 2 nuevos Torniquetes de entrada para cada una de las 17 estaciones del sistema BRT de Transmetro Guadalupe además de 1 Torniquete de entrada para la estación Benito Juárez del mismo sistema BRT, completando un total de 35 Torniquetes de entrada.

Pregunta 31.- Bases de Licitación, STCM-08-2022-DAF-FTB, Partida 3

Favor de especificar si los torniquetes que se instalarán en las estaciones de Transmetro deben incluir la cubierta de cristal templado o la cubierta puede ser de acero inoxidable, considerando que hay estaciones que no tienen guardia.

Respuesta: Para el caso de los torniquetes de Transmetro Guadalupe se aclara que en su diseño se puede prescindir de la tapa con cristal templado pero se debe de respetar el material de acero inoxidable y la señalética configurable y juego de colores especificados, además de la preparación para instalar a futuro un lector de códigos QR.

Pregunta 32.- Bases de Licitación, STCM-08-2022-DAF-FTB, Partida 4

Favor de especificar la cantidad de máquinas de venta y recarga de tarjetas por cada estación de L1 y L2, así como la ubicación específica de donde se instalarán

Respuesta: Se entregan planos de las estaciones y listado de equipamiento a actualizar por estación indicando la información solicitada.

Pregunta 33.- Bases de Licitación, STCM-08-2022-DAF-FTB, Partida 5

Favor de especificar en que estaciones de L1 y L2 se instalará cada PC concentrador de estación.

Respuesta: En todas las estaciones de las líneas 1 y 2 para un total de 35.

Pregunta 34.- Bases de Licitación, STCM-08-2022-DAF-FTC, Partida 5

Favor de proporcionar en formato AutoCAD los planos de las estaciones de L1 y L2, indicando la ubicación de los torniquetes de entrada, torniquetes de salida, máquinas de venta y recarga de tarjetas, cuarto de jeda de estación, así como los locales técnicos donde se encuentra el gabinete de datos donde se conectará la red LAN

Respuesta: No se cuenta con la información en dicho formato.

Pregunta 35.- Bases de Licitación, STCM-08-2022-DAF-FTB, Partida 5

Favor de indicar si dentro del gabinetes de datos ya existente en el cuarto técnico, hay espacio para instalar el switch

Respuesta: No hay espacio en los gabinetes actuales por lo que es alcance del licitante el suministro, de gabinetes /racks, switches administrables y sus periféricos, cableado estructurado y accesorios necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento.

Pregunta 36.- Bases de Licitación, STCM-08-2022-DAF-FTB, Partida 5

favor de indicar si los todos los equipos incluidos en esta licitación están conectados actualmente a

Respuesta: Pregunta incompleta, sin embargo se aclara que todos los equipos incluidos en esta licitación estarán conectados al BackOffice existente.

Pregunta 37.- Bases de Licitación, STCM-08-2022-DAF-FTB, Partida 1

¿Al momento de empezar con el proceso de actualización, Metrorrey cuenta con torniquetes y máquinas dispensadoras de stock para apoyar en el proceso de actualización?

Respuesta: No se cuenta con el stock mencionado.

Pregunta 38.- Bases de Licitación, STCM-08-2022-DAF-FTB, Partida 1

¿Los equipos serán enviados al proveedor para su actualización o se actualizarán en campo?

Respuesta: Se podrá realizar el desmontaje de los equipos para la ejecución de la actualización en los talleres del licitante, sin embargo, estas acciones se deberán coordinar con personal de operaciones de Metrorrey.

Pregunta 39.- Bases de Licitación, STCM-08-2022-DAF-FTB, Partida 1

¿En las estaciones donde hay alto flujo, se puede ofertar incrementar la cantidad de máquinas?

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo especificado.





Pregunta 40.-	Bases de Licitación, STCM-08-2022-DAF-FTB, Partida 1
¿En los accesos donde hacen falta maquinas se puede ofertar incrementar la cantidad de máquinas?	
Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo especificado.	

Pregunta 41.-	Catálogo de conceptos
La partida 4 y 5 esta duplicada ¿esto es correcto?	
Respuesta: Es correcta su apreciación, se entrega catálogo de conceptos corregido.	

Pregunta 42.-	Especificación técnica página 7/64
¿Los trabajos de instalación se pueden realizar de día?	
Respuesta: Si, los tiempos para la ejecución de los trabajos se definirán con el área operativa de Metrorey y podrán ser evadiendo los horarios punta (horas pico) de las estaciones (de 06:00 a 09:00hrs y de 17:00 a 19:00 hrs.).	

Pregunta 43.-	Especificación técnica página 2/64
Menciona la modernización de las unidades bus de las rutas alimentadoras ¿se implementará algo?	
Respuesta: No es alcance de la presente licitación.	

Pregunta 44.-	Catálogo de conceptos
¿Cuál es el detallado de los dispositivos por estación?	
Respuesta: Se entregan planos de las estaciones indicando esa información.	

Participante: IDETRA, S.A. DE C.V.

**RED DATOS**

Pregunta 1.-	Se solicita conocer los alcances, obligaciones y limitaciones en la red de datos actual entre estaciones
Respuesta: Es alcance de la presente licitación la implementación de la red local de todas las estaciones de las líneas 1 y 2 misma que a su vez se conectara al nodo actual de cada estación de la red existente entre estaciones.	

Pregunta 2.-	Se solicita conocer los alcances, obligaciones y limitaciones en la red datos local actual por estación.
Respuesta: Es alcance de la presente licitación la implementación de la red local de todas las estaciones de las líneas 1 y 2 misma que a su vez se conectara al nodo actual de cada estación de la red existente entre estaciones.	

Pregunta 3.-	¿Se realizará actualización de cableado red datos locales por estaciones?
Respuesta: Es correcta su apreciación. Si es alcance de esta licitación.	

**CONCENTRADOR DATOS POR ESTACIÓN**

Pregunta 4.-	¿Cuál es la funcionalidad del PC concentrador por estación actualmente para el sistema de Peaje?
Respuesta: La función del PC concentrador de estación es el almacenamiento de los archivos transaccionales generados por el equipamiento de la estación en caso de pérdida de comunicación para su posterior sincronización con el centro de datos además de difundir al equipamiento de la estación los archivos de configuraciones, listas operativas y tarifas entre otros. También se tiene en este equipo una visualización grafica a manera de control supervisorio local entre otras funciones.	

Pregunta 5.-	¿Cuáles son las funcionalidades extras del PC concentrador por estación ajenas al sistema de Peaje?
Respuesta: La ejecución de los aplicativos para llenado de bitácora de eventos de la estación y sistema de administración de mantenimiento.	

Pregunta 6.-	
--------------	--





¿Se tiene algún sistema de respaldo eléctrico para la PC concentrador de estación en caso de caída de voltaje?

Respuesta: No, no se cuenta con este equipo, por lo que en su diseño ejecutivo deberá considerar lo necesario para garantizar un apagado controlado de este equipo sin pérdida de información.

**SISTEMA CENTAL DE PEAJE**

Pregunta 7.-

1. ¿Se tiene contemplado actualizar el sistema central de peaje?
2. En caso de sí, se requiere las especificaciones del sistema actual y los alcances de los requerimientos para el nuevo sistema de control de peaje.
3. En caso de no tener contemplado actualizar el sistema central de peaje, se requiere la trama y tipo de archivo que generará el torniquete para envío de información.

Respuesta:

- 1.- No
- 2.- No es alcance de la presente licitación
- 3.- Los documentos técnicos necesarios para la elaboración de los archivos transaccionales se le entregaran al licitante ganador

Pregunta 8.-

En caso de no tener contemplado actualizar el sistema central de peaje, se requiere la trama y tipo de archivo que generará la VRT para envío de información.

Respuesta: Los documentos técnicos necesarios para la elaboración de los archivos transaccionales se le entregaran al licitante ganador.

**EQUIPAMIENTO HARDWARE SISTEMA CONTROL DE PEAJE.**

Pregunta 9.-

¿Se tiene contemplada la renovación tecnología del Hardware del sistema central de control de PEAJE?

Respuesta: No se contempla en esta licitación.

Pregunta 10.-

¿Se tiene contemplado la renovación tecnología del hardware de comunicaciones del sistema central del control de PEAJE?

Respuesta: No se contempla en esta licitación.

Pregunta 11.-

Para la renovación tecnología de los torniquetes de las alimentadoras, ¿se cuenta actualmente con equipamiento para realizar la intercomunicación por medio de tecnología 4G?

Respuesta: No, el diseño y la implementación de las comunicaciones con el servidor central será alcance del proveedor.

**CUARTOS TÉCNICOS POR ESTACIÓN**

Pregunta 12.-

¿Se tiene contemplado la actualización tecnología de los UPS por estación?

Respuesta: No, El licitante deberá considerar para la alimentación de respaldo por lo menos 5 minutos a plena carga y 9 minutos a media carga En su diseño, garantizar el tiempo suficiente para un apagado controlado de los equipos sin pérdida de información.

Pregunta 13.-

¿Se tienen conectados los UPS por estación a los torniquetes en caso de caída de voltaje?

Respuesta: No.

**MUEBLES E INSTALACIÓN ELÉCTRICO**

Pregunta 14.-

Por temas de seguridad, ¿se puede usar acero inoxidable en lugar del cristal templado, ¿se respetará matriz de led indicadora de sentido?





Respuesta: No se acepta su propuesta, esto para la actualización de torniquetes de líneas 1 y 2 . Para el caso de los torniquetes de Transmetro Guadalupe se aclara que en su diseño se puede prescindir de la tapa con cristal templado pero se debe de respetar el material de acero inoxidable y la señalética configurable y juego de colores especificados, además de la preparación para instalar a futuro un lector de códigos QR.

Pregunta 15.-

¿se reutilizarán TODAS canalizaciones y TODO el cableado existente?

Respuesta: No se deberá reutilizar el cableado existente de alimentación y de la red de datos, es decir, se instalaran nuevas canalizaciones y cableados y se detallará en su proyecto ejecutivo.

Pregunta 16.-

¿Las cerraduras de todos los torniquetes pueden ser de una sola combinación? Combinación única

Respuesta: Los torniquetes Pueden tener una llave universal de seguridad única para todos.

Pregunta 17.-

¿Cuántos cambios de sentido de operación de permitir el torniquete, pcc y pce?

Respuesta: No es clara la pregunta.

Pregunta 18.-

¿Todos los torniquetes deben llevar dos contadores por sentido o solo los que sean bidireccional?

Respuesta: Si, internamente en el módulo de control del trípode se llevará un conteo por cada sentido de giro. Además de manera externa tendrá un contador electrónico para cada sentido de giro de 7 dígitos no reseteable.

Pregunta 19.-

¿Las estaciones cuentan con sistema de tierras físicas?

Respuesta: Si, si se cuenta con sistema de tierra física.

Participante: INTELLIGENCE BEREAU AND LABORATORY, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS DERIVADAS DEL DOCUMENTO "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 99-15-00-PJ-0010-E"

Pregunta 1.-

De acuerdo al apartado "I" de la sección Alcance, página 4 del documento de las Especificaciones Técnicas se hace mención sobre las canalizaciones eléctricas necesarias, respecto a esto, P: ¿Cuál sería la ubicación para el ruteo de cable Eléctrico y de Red en las estaciones donde las máquinas de venta y recarga se encuentran separadas por las vías de Metrorrey? Por ejemplo, en la estación Alameda.

Respuesta: Se debe tomar como referencia las trayectorias actualmente utilizadas en la red eléctrica Teniendo como punto de convergencia el cuarto de especialidades. El detalle se acordará con Metrorrey en su proyecto ejecutivo.

Pregunta 2.-

En la sección de canalizaciones, página 7 del documento de las Especificaciones Técnicas se dice que quedan incluidas las canalizaciones y remodelaciones en acabados afectados, P: ¿Actualmente ya se cuentan con tubos o mangueras de conexión para cables de alimentación y de Red desde cada torniquete hasta el cuarto de máquinas o se requiere nueva instalación?

Respuesta: Se requiere nueva instalación. No se deberá reutilizar el cableado existente de alimentación y de la red de datos, es decir, se instalaran nuevas canalizaciones y cableados y se detallará en su proyecto ejecutivo.

Pregunta 3.-

En el Anexo A- Actualización de torniquete de entrada, pagina 11, del documento de las Especificaciones Técnicas se mencionan los requerimientos del trípode y algunas de sus características, P: ¿Se tiene alguna marca sugerida para este mecanismo de acuerdo a los ya instalados por Metrorrey en la Línea 3, y el torniquete de muestra?

Respuesta: No se sugiere marca específica, solo el cumplimiento de las características técnicas y MCBF especificados.





**Pregunta 4.-**

De acuerdo al Anexo C- Torniquetes de entrada TE (Transmetro Guadalupe), pagina 28 en la sección de requerimientos indica que estos torniquetes deben tener conectividad GPRS, P: ¿estos también se pretende que estén enlazados con el contador del torniquete de salida?

Respuesta: No, la conectividad del torniquete de salida no es alcance de esta licitación.

**Pregunta 5.-**

De acuerdo al Anexo C- Torniquetes de entrada TE (Transmetro Guadalupe), pagina 29 en el apartado de requerimientos electromecánicos del documento de las Especificaciones Técnicas menciona que se requieren torniquetes con tapa de vidrio templado, ¿este tipo de tapa de vidrio templado también son considerados para las paradas más retiradas como por ejemplo Enlace 18 México y enlace 5 Nuevo León o las tapas de estos serían de metal?

Respuesta: Para el caso de los torniquetes de Transmetro Guadalupe se aclara que en su diseño se puede prescindir de la tapa con cristal templado pero se debe de respetar el material de acero inoxidable y la señalética configurable y juego de colores especificados, además de la preparación para instalar a futuro un lector de códigos QR.

**Pregunta 6.-**

De acuerdo al Anexo C- Torniquetes de entrada TE (Transmetro Guadalupe), en el apartado de requerimientos del documento de las Especificaciones Técnicas menciona que los torniquetes con tecnología GPRS deben contar con lector de códigos QR, P: ¿este ya debe estar integrado al sistema o solo integrado físicamente?

Respuesta: Para los Torniquetes de Entrada de Transmetro Guadalupe, se aclara que deben estar preparados para la instalación a futuro de lectores QR y se elimina como alcance el suministro del lector de QR.

**Pregunta 7.-**

De acuerdo al Anexo A- Actualización de torniquete de entrada, pagina 14, del documento de las Especificaciones Técnicas se señalan las características del Lector/Validador, de acuerdo a los ya instalados por Metrorrey. P: ¿Cuál es la marca del dispositivo lector de tarjetas instalado en el torniquete de muestra?

Respuesta: Arcontia ARC1300, pero puede ser cualquier marca equivalente o superior mientras cumpla o exceda las especificaciones requeridas.

**Pregunta 8.-**

De acuerdo al Anexo G- Switch administrables página 51, apartado "Generalidades "del documento de Especificaciones Técnicas en donde hace mención que el alcance incluye gabinetes/racks. P: ¿Se pretende instalar gabinetes/racks independientes en cada uno de los cuartos de máquinas incluyendo estaciones que se encuentran en la misma ubicación como lo es Cuauhtemoc OTE, PTE y NTE?

Respuesta: Si es posible en las estaciones Cuauhtémoc OTE y PTE , pero no en Cuauhtémoc NTE que pertenece a la línea 2.

**Pregunta 9.-**

En el Anexo A- Actualización de torniquete de entrada, pagina 16, del documento de las Especificaciones Técnicas en donde menciona las características de la pantalla grafica de 7 Pulgadas, P: ¿Cuál es la marca de las pantallas que instalo Metrorrey en los torniquetes de la línea 3, y el torniquete de muestra?

Respuesta: SVTRONICS BBEXPDR70 pero puede ser cualquier marca equivalente o superior mientras cumpla o exceda las especificaciones requeridas.

**Pregunta 10.-**

En la visita guiada del viernes 13 de Mayo, durante el recorrido el Ing. Julio César Lugo Luna, nos hizo mención al equipo número 2, dirigido por él mismo, que algunas estaciones cuentan con equipos de tecnología MOXA. P: ¿Cántas y cuáles estaciones cuentan con ésta tecnología? ¿Podría la convocante externar las características/descripción/ficha técnica del dispositivo?

Respuesta: En el anexo G – sección Estado Actual y requerimientos de las Redes de Telecomunicaciones, podrá encontrar a detalle esta información.

**PREGUNTAS DERIVADAS DEL DOCUMENTO "BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. STCM-08-2022-DAF, RELATIVA AL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE PEAJE EN ESTACIONES DE LAS LÍNEAS 1 Y 2 DEL S.T.C. METRORREY**

**Pregunta 11.-**





Anexo 18, hoja 16 de 53, P: ¿Cuántas cartas de recomendación como mínimo son requeridas?

Respuesta: Se informa que no se requiere una cantidad exacta de cartas de recomendación, por lo que los licitantes pueden adjuntar una o varias cartas de recomendación.

Pregunta 12.-

Anexo 20, hoja 17 de 53, P: ¿Cuántos contratos como mínimo se deberán relacionar?

¿Al decir con experiencia comprobable en el equipamiento a estaciones relacionadas con el sector ferroviario a que equipamiento se refiere?

Respuesta: Se informa que no se requiere una cantidad exacta de contratos, por lo que los licitantes pueden enlistar uno o varios contratos. En relación al equipamiento referido, se informa que se refiere a todo el equipamiento a suministrar, mencionado como alcance de la presente licitación.

Pregunta 13.-

10.2 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERA CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA. Anexo 2 Garantía de la propuesta, hoja 19 de 53. P: ¿El cheque con la leyenda para abono en cuenta, es cheque simple cruzado? Las garantías deben venir a nombre de Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

Respuesta: Se informa que debe ser un cheque simple incluyendo la leyenda "Para abono en cuenta".

Participante: **SERVYRE, S.A. DE C.V.**

Pregunta 1.-	Bases	5	8.
Es posible el que Metrorrey comparta en archivos editables los formatos anexos, así como el Catálogo de conceptos.			
Respuesta: Ver Aclaración 8.			

Pregunta 2.-	Bases	7	9.
Es posible el ampliar la vigencia, plazo de la prestación del servicio.			
Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 7 de las bases de la presente Licitación, considerando la entrega de la totalidad el proyecto a más tardar el 31 de diciembre de 2022.			

Pregunta 3.-	Bases	7	9.
No se presentó la redacción de la pregunta número tres por parte de este Licitante.			
Respuesta: No aplica una respuesta.			

Pregunta 4.-	ESPECIFICACION TECNICA STCM-08-2022-DAF-FTA	Párrafo 3	Pág. 51
¿Cuántos nodos tiene el Transmetro?			
Respuesta: Transmetro no cuenta con infraestructura de RED de telecomunicaciones.			

Pregunta 5.-	ESPECIFICACION TECNICA STCM-08-2022-DAF-FTA	Párrafo 3	Pág. 51
¿Cuál es la topología del Transmetro?			
Respuesta: Transmetro no cuenta con infraestructura de RED de telecomunicaciones.			

Pregunta 6.-	ESPECIFICACION TECNICA STCM-08-2022-DAF-FTA	Párrafo 3	Pág. 51
¿En dónde queda el centro de control del Transmetro?			
Respuesta: El centro de control está ubicado en el Puesto de Control Central de STC Metrorrey ubicado en las oficinas de Pino Suarez No. 1123 norte, centro de Monterrey, Nuevo León.			

Pregunta 7.-	ESPECIFICACION TECNICA STCM-08-2022-DAF-FTA	Párrafo 4	Pág. 53
¿Los equipos del Transmetro requieren pruebas FAT/ SAT?			
Respuesta: Sí.			

Pregunta 8.-	ESPECIFICACION TECNICA STCM-08-2022-DAF-FTA	Párrafo 5	Pág. 51
¿Cuál es el NMS existente?			





Respuesta: TXCare de la familia XTRAN de OTN Systems.

Pregunta 9.-	ESPECIFICACION TECNICA STCM-08-2022-DAF-FTA	Párrafo 6	Pág. 51
--------------	---	-----------	---------

¿El equipo debe soportar MPLS-TP tal como se cita en el "Catálogo de Conceptos", página 4, ¿Partida 6?

Respuesta: Si.

Pregunta 10.-	ESPECIFICACION TECNICA STCM-08-2022-DAF-FTA	Párrafo 3	Pág. 52
---------------	---	-----------	---------

¿Debe incluirse servidor para el sistema de gestión?

Respuesta: No es alcance de la presente licitación.

Pregunta 11.-	ESPECIFICACION TECNICA STCM-08-2022-DAF-FTA	Párrafo 3	Pág. 52
---------------	---	-----------	---------

¿El sistema de gestión debe tener redundancia (Servidor Principal y servidor de respaldo)?

Respuesta: No es alcance de la presente licitación.

Pregunta 12.-	ESPECIFICACION TECNICA STCM-08-2022-DAF-FTA	Párrafo 6	Pág. 51
---------------	---	-----------	---------

Por favor confirmar si en esta fase del proyecto se migrarán los servicios seriales y de voz análoga actualmente operativos en las líneas 1 y 2.

Esto con el fin de agregar a la propuesta las tarjetas legacy y los servicios de migración correspondientes.

Respuesta: No es alcance de la presente licitación.

Pregunta 13.-	ESPECIFICACION TECNICA STCM-08-2022-DAF-FTA	Párrafo 6	Pág. 51
---------------	---	-----------	---------

¿Cuál es el ancho de banda de la red troncal de cada Línea? ¿10G es suficiente?

Respuesta: La red troncal de las Líneas 1 y 2 No es alcance de la presente licitación.

Pregunta 14.-	ESPECIFICACION TECNICA STCM-08-2022-DAF-FTA	Párrafo 3	Pág. 52
---------------	---	-----------	---------

¿se debe considerar un equipo para la red troncal (backbone) más un switch de 24 puertos (Acceso) en cada sitio?

Respuesta: Es alcance de la presente licitación solamente desde los equipos hasta los Switches de 24 puertos.

Pregunta 15.-	ESPECIFICACION TECNICA STCM-08-2022-DAF-FTA	Objetivo	Pág. 2
---------------	---	----------	--------

Se menciona que el equipamiento a implementar debe de estar basado en tecnología con tarjeta sin contacto MIFARE CLASSIC 1K EV1 y debe de ser compatible al 100% para soportar la operación con tecnologías futuras de nueva generación como la tarjeta sin contacto MIFARE DESFIRE EV2 4K Y POSTERIORES, por favor es factible nos compartan cuales serán las tecnologías posteriores a las que se refieren.

Respuesta: Las nuevas generación de tarjetas sin contacto existentes de la familia MIFARE y que cumplen con el standard ISO 14443 Ay B capítulos 1 al 4.

Pregunta 16.-	ESPECIFICACION TECNICA STCM-08-2022-DAF-FTA	Consideraciones	Pág. 5
---------------	---	-----------------	--------

Se menciona "Incluido en el alcance del Proveedor están todos los componentes , equipos, dispositivos, accesorios, Hardware y Software, las licencias y certificados a perpetuidad que incluirán las garantías durante la vigencia estipulada y necesaria a nombre de STC Metrorrey, del nuevo sistema de peaje en estaciones, ¿¿Por favor nos comparten a que se refiere a vigencia estipulada y "necesaria"??

Respuesta: La Vigencia estipulada es el periodo de la garantía mencionado en el apartado de Garantía en la página 62 de la especificación.

La vigencia necesaria se refiere a la vigencia de las licencias de software instaladas en las Pc's concentradoras de Estación y aplicativos de software desarrollados específicamente para el proyecto objeto de la presente licitación. Todas estas licencias se considerarán como perpetuas.

Pregunta 17.-	ESPECIFICACION TECNICA STCM-08-2022-DAF-FTA	Objetivo	Pág. 5
---------------	---	----------	--------

Es correcta la apreciación que la capacitación del personal del STC Metrorrey sea con la finalidad de que no sea necesaria ni indispensable para estos efectos la asistencia o intervención del licitante/proveedor adjudicado.

¿¿Por el reemplazo natural del personal, será motivo de otra cotización en caso de ser necesario la capacitación a otros participantes ??





Respuesta: La capacitación se realizará solo al grupo inicial. En caso de rotación de personal de Metrorrey, el organismo contratará otra capacitación si así lo estima necesario.

Pregunta 18.-	ESPECIFICACION TECNICA STCM-08-2022-DAF-FTA	Rigidez dieléctrica y aislamiento,	Pág. 9
Incluido en el alcance del contratista deberán realizarse pruebas cuyos resultados garanticen el adecuado aislamiento eléctrico de los materiales y equipos a suministrar. ¿¿Por favor nos pueden confirmar las fechas y dar el tiempo necesario para realizar las pruebas que garanticen el adecuado aislamiento ?? O bien, El resultante de las pruebas que se realicen de forma anticipada a la instalación y solo en donde se requieran equipos y materiales para garantizar el aislamiento será tomado como una partida extraordinaria.??			
Respuesta: La verificación del cumplimiento de las todas especificaciones técnicas mencionadas en la especificación de todos los equipos, se verificarán durante las pruebas FAT y SAT ; dichas pruebas deberán estar consideradas en su cronograma o plan de trabajo que pondrá a consideración de Metrorrey para entregar la totalidad del proyecto con fecha límite el 31 de diciembre de 2022.			

Pregunta 19.-	ESPECIFICACION TECNICA STCM-08-2022-DAF-FTA	PC's Servidores de estación concentrador de información.	Pág. 49
¿¿Es posible que para las PC's Servidores y Estación sean con una configuración igual o mejor a la especificada en las bases??			
Respuesta: Si se acepta su propuesta.			

Pregunta 20.-	ESPECIFICACION TECNICA STCM-08-2022-DAF-FTA	Entregables	Pág. 55
Es correcta la apreciación de que se debe de considerar, aunque no sea descrito en el Catalogo de Conceptos los módulos SAM ??			
Respuesta: STC Metrorrey proporcionará los módulos SAM con las llaves operativas uno para cada equipo. Si el licitante ganador considera utilizar más de un módulo SAM para su integración, correrá por su cuenta la adquisición de estos. En este caso, Metrorrey proporcionara la documentación técnica necesaria para su adquisición.			

Pregunta 21.-	CONVOCATORIA STCM-08-2022-DAF-BS	D	Pág. 5
se solicita aclarar si, en el caso de que la empresa participante y el fabricante del equipo sean dos empresas diferentes, se puede demostrar la capacidad técnica mediante una carta de referencia del fabricante, aunque el mismo no participe en la agrupación de empresas, pero es el proveedor de las tecnologías para la empresa participante.			
Respuesta: Si se acepta su propuesta de demostrar capacidad técnica a través del fabricante. Ver Aclaración 9.			

Pregunta 22.-	CONVOCATORIA STCM-08-2022-DAF-BS	ANEXO 31	Pág. 18
En caso de que el fabricante sea extranjero, se solicita aclarar si el participante puede proponer sistemas producidos fuera del territorio mexicano			
Respuesta: Se le aclara que la presente Licitación es de carácter Internacional por lo que si es posible.			

Pregunta 23.-	ESPECIFICACION TECNICA STCM-08-2022-DAF-FTA	ANEXO A	Pág. 11
Para presentar una solución más robusta, más fácil de mantener y tecnológicamente más avanzada, solicitamos aclarar si se puede proponer una solución con un validador externo (equipado con pantalla táctil y pictogramas iluminados), con lector de códigos QR integrado e instalado en un tubo fijado a la tapa del torniquete.			
Respuesta: No se acepta su propuesta.			

Pregunta 24.-	ESPECIFICACION TECNICA STCM-08-2022-DAF-FTA	ANEXO D	Pág. 37
Con el fin de presentar una solución más robusta, más fácil de mantener y más avanzada tecnológicamente, solicitamos aclarar si se puede proponer una solución con un lector de códigos QR (con las características similares a las requeridas en las especificaciones técnicas) integrado en un validador externo (equipado con pantalla táctil y pictogramas iluminados), instalado en un tubo fijado a la tapa del torniquete			





Respuesta: Para los Torniquetes de Entrada a actualizar en Línea 1 y 2, para los Torniquetes de entrada a suministrar en las estaciones de Transmetro Guadalupe, se aclara que deben estar preparados para la instalación de lectores QR y se elimina como alcance el suministro del lector de QR.

Pregunta 25.-	ESPECIFICACION TECNICA STCM-08-2022-DAF-FTA	ANEXO E	Pág. 39
Pedimos aclarar si en la fase de proyecto ejecutivo el cliente aportará planos, tablas gráficas, protocolos de comunicación y todo lo necesario para la integración en las máquinas expendedoras y recargadoras			
Respuesta: Se realizaran mesas de trabajo entre STC Metrorrey y el Licitante ganador para proporcionar la información técnica necesaria para que el licitante ganador genere el proyecto ejecutivo y esto debe ser considerado en su cronograma y plan de trabajo.			

Participante: **SINERGMAN, S. DE R.L. DE C.V.**

Pregunta 1		Pregunta General	Pág.
¿Quién Adquiere los Sam's?			
Respuesta: El STC Metrorrey proporcionará los módulos SAM con las llaves operativas uno para cada equipo. Si el licitante ganador considera utilizar más de un módulo SAM para su integración, correrá por su cuenta la adquisición de estos. En este caso, Metrorrey proporcionara la documentación técnica necesaria para su adquisición.			

Pregunta 2		Pregunta General	Pág.
Para el desarrollo de software de Expendedoras y Validadores, Metrorrey proporcionará adicional al Mapping, tarjetas de uso actual o a futuro; así como los SAMS de prueba y producción para cada uno de estos equipos?			
Respuesta: STC Metrorrey proporcionará los módulos SAM con las llaves operativas uno para cada equipo. Si el licitante ganador considera utilizar más de un módulo SAM para su integración, correrá por su cuenta la adquisición de estos. En este caso, Metrorrey proporcionara la documentación técnica necesaria para su adquisición. Así mismo proporcionará la librería para la negociación con la tarjeta MIA y un set de tarjetas de prueba.			

Pregunta 3		Pregunta General	Pág.
¿Se requiere actualizar la puerta para personas de movilidad reducida?			
Respuesta: No es alcance de la presente licitación.			

Pregunta 4	STCM-08-2022-DAF	Pregunta General	
¿Se puede proveer por estaciones la volumetría de equipos para poder dimensionar el proyecto completo?			
Respuesta: Se entregan planos de las estaciones indicando esa información.			

Pregunta 5			
¿Se puede reutilizar la ductería conduit, si está en buen estado?			
Respuesta: Se requiere nueva instalación. No se deberá reutilizar el cableado existente de alimentación y de la red de datos, es decir, se instalaran nuevas canalizaciones y cableados y se detallará en su proyecto ejecutivo.			

Pregunta 6	STCM-08-2022-DAF	Pregunta General	
¿Cuántos tipos de estaciones son?			
Respuesta: Existen 12 tipos de diseño de estación diferentes.			

Pregunta 7	STCM-08-2022-DAF	Pregunta General	
¿Se podrán compartir los planos en formato original?, no están muy claros			
Respuesta: Solo se cuenta con los planos tal como les fueron entregados en formato pdf.			

Pregunta 8	STCM-08-2022-DAF-BS	Bases	Pág. 10
En el punto 7 enuncia vigencia, plazo y prestación del servicio por 6 meses, entonces no se requiere ningún tipo de mantenimiento ?			





Respuesta: El periodo de la garantía esta mencionado en el apartado de Garantía en la página 62 de la especificación. EL mantenimiento necesario en este periodo deberá ser considerado y proporcionado por el licitante adjudicado.

Pregunta 9	STCM-08-2022-DAF	Especificación técnica	Pág. 02
Incluido en el alcance del proveedor, está el desarrollar un proyecto ejecutivo, el cual será revisado mediante mesas de trabajo conjuntamente con personal de desarrollo tecnológico, ¿Este alcance se incluye en la propuesta Técnica de la licitación?			
Respuesta: La propuesta técnica deberá considerar la elaboración del proyecto ejecutivo necesario para dar cumplimiento a los alcances del contrato. Este lo deberá incluir en su plan de trabajo al momento de presentar su propuesta técnica.			

Pregunta 10	STCM-08-2022-DAF	Especificación técnica	Pág. 2
Para la entrega del correspondiente cronograma con ruta crítica, se nos facilitarán los horarios en los que se podrá Instalar o realizar las diferentes actividades?			
Respuesta: Si, los tiempos para la ejecución de los trabajos se definirán con el área operativa de Metrorrey y podrán ser evadiendo los horarios punta (horas pico) de las estaciones (de 06:00 a 09:00hrs y de 17:00 a 19:00 hrs.).			

Pregunta 11	STCM-08-2022-DAF	Especificación técnica	Pág. 03
En los incisos A y B se habla de actualización de torniquetes de entrada y salida, por la época que estamos viviendo los componentes por separado se entregan en un mayor tiempo e implica un mayor costo, ¿Se aceptarían equipos nuevos por el mismo costo y menor tiempo?			
Respuesta: Si es aceptable, solo si cumplen con las características físicas y funcionalidad especificada.			

Pregunta 12	STCM-08-2022-DAF	Especificación técnica	Pág. 03
El inciso D), enuncia Lector de códigos QR, ¿Se acepta si el Validador ya lo trae incluido?			
Respuesta: Se aclara que los torniquetes deben contar con la preparación física para una instalación futura de un lector de códigos QR y que dicho lector no es alcance de la presente licitación.			

Pregunta 13	STCM-08-2022-DAF	Especificación técnica	Pág. 03
En el inciso G), enuncia Switches administrables para la red local de estaciones, ¿Se sugiere alguna marca?			
Respuesta: Aquella marca de equipo que cumpla con lo especificado según el anexo G pagina 51 a la 53 de la especificación técnica.			

Pregunta 14	STCM-08-2022-DAF	Especificación técnica	Pág. 04
Se indica, Canalizaciones eléctricas y de red para cada equipo, Trabajos de Canalizaciones, acabados en pisos y paredes afectados en caso de ser necesarios, etc., ¿Se puede reutilizar las canalizaciones si están en buen estado?			
Respuesta: Se requiere nueva instalación. No se deberá reutilizar el cableado existente de alimentación y de la red de datos, es decir, se instalaran nuevas canalizaciones y cableados y se detallará en su proyecto ejecutivo.			

Pregunta 15	STCM-08-2022-DAF	Especificación técnica, Anexo A, pregunta general	
En referencia a los torniquetes, ¿En la actualización puede considerarse el cambio total de los actuales por equipo nuevo, con la finalidad de unificar el modelo en todas las estaciones?			
Respuesta: Si es aceptable, solo si cumplen con las características físicas y funcionalidad especificada.			

Pregunta 16	STCM-08-2022-DAF	Especificación técnica, Anexo A	Pág. 11
¿Cuál es la programación que requiere la configuración de la matriz de Leds?			





Respuesta: La función luminosa requerida es para señalética dinámica configurable a base de leds RGB de alto brillo. La funcionalidad de esta señalética se entregará al Licitante ganador.

Pregunta 17	STCM-08-2022-DAF	Especificación técnica, Anexo A	Pág. 13
En el Inciso A) sugiere instalar una base de alta durabilidad para adaptación del nuevo torniquete, ¿Qué criterio se usará para instalar un torniquete nuevo?			
Respuesta: Se aclara que los torniquetes de las líneas 1 y 2 serán actualizados como se describe en la especificación técnica. Solo en el caso de los torniquetes de las estaciones de Transmetro Guadalupe se instalaran torniquetes nuevos.			

Pregunta 18	STCM-08-2022-DAF	Especificación técnica, Anexo A	Pág. 14
El Inciso K enuncia, ¿El contador será colocado en el exterior del gabinete o se podrá visualizar el conteo únicamente para que no quede expuesto?			
Respuesta: Se aclara que internamente en el módulo de control del tripode se llevará un conteo por cada sentido de giro. Además de manera externa tendrá un contador electrónico para cada sentido de giro de 7 dígitos no reseteable.			

Pregunta 19	STCM-08-2022-DAF	Especificación técnica, Anexo C, Torniquete Entrada Transmetro	Pág. 28
De la comunicación GPR, ¿Quién paga el servicio?			
Respuesta: El costo de la renta del servicio de comunicación será absorbido por STC Metrorrey después de la entrega de los equipos funcionando (pruebas SAT y acta de recepción definitiva), es decir, los costos asociados de la implementación de las comunicaciones con el servidor central será alcance del proveedor.			

Pregunta 20	STCM-08-2022-DAF	Especificación técnica, Anexo C, Torniquete Entrada Transmetro	Pág. 31
En el inciso B) enuncia un nodo interface con conexión Ethernet, ¿es adicional a la comunicación GPRS?			
Respuesta: Sí, es adicional.			

Pregunta 21	STCM-08-2022-DAF	Especificación técnica, Anexo E	Pág. 42
«Aceptor de Monedas», inciso (b), Se solicita CAJA con capacidad para 3.5 litros de Monedas. ¿puede sugerirse bolsas receptoras, con capacidad de 5 litros?			
Respuesta: No se acepta su propuesta, se utilizaran las cajas ya existentes.			

Pregunta 22	STCM-08-2022-DAF	Especificación técnica, Anexo E	Pág. 45
«Aspectos de Seguridad», inciso (a), Se solicita «Gabinete fabricado en acero inoxidable». ¿Puede ser fabricado en placa de acero rolando en frío calibre 12, con acabado en pintura electrostática tipo automotriz en color seleccionado por Metrorrey?			
Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo especificado.			

Pregunta 23	STCM-08-2022-DAF	Especificación técnica, Anexo E	Pág. 45
«Aspectos de Seguridad», inciso (f), Las Expendedoras que actualmente operan, son equipos a través de pared, ¿pueden emplearse máquinas expendedoras con apertura frontal? Esto para unificar el modelo de equipos en todas las líneas tanto de Metrorrey como de Transmetro.			
Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo especificado.			





Pregunta 24	STCM-08-2022-DAF	Especificación técnica, Anexo G, Switch administrables	Pág. 51
Se enuncia como componentes incluidos en el alcance de suministro en el inciso B) rack de comunicaciones, ¿Cuántos racks se proveerán?			
Respuesta: Se aclara que deben considerarse al menos uno por estación (35). El detalle debera especificado en su diseño ejecutivo.			

Pregunta 25	STCM-08-2022-DAF	Especificación técnica, Anexo G, Switch administrables	Pág. 51
¿Cuáles son las características de los racks?			
Respuesta: Preferiblemente de fijación en pared por lo menos 9U y compatible con los switches a suministrar. El detalle se incluirá en su diseño ejecutivo.			

Pregunta 26	STCM-08-2022-DAF	Especificación técnica, Anexo G, Switch administrables	Pág. 51
¿Con referencia a la Seguridad SIL 3, ¿Metrorey proporcionará la jerarquización de riesgos?			
Respuesta: Si, Metrorey proporcionará la información técnica necesaria.			

Pregunta 27	STCM-08-2022-DAF	Especificación técnica, Anexo G, Switch administrables, pregunta general	
¿Metrorey proporcionará los nodos en donde conectarse?			
Respuesta: Si, Metrorey proporcionara el nodo que comunicara el Switch de la estación con el Puesto de Control Central.			

Por consiguiente, la Unidad Convocante procedió a realizar las siguientes aclaraciones generales:

**Aclaración 1.-** Se señalan las 10:00-diez horas del día 24-veinticuatro de mayo del año 2022-dos mil veintidós como hora y fecha límite para el envío de preguntas sobre las respuestas emitidas en el presente acto, debiendo los licitantes enviar dichas preguntas en **formato editable** al correo electrónico: [metrorey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx](mailto:metrorey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx). Así mismo, previendo el caso de que se reciban preguntas sobre las respuestas emitidas en el presente acto, de la forma y durante el tiempo antes indicado; en este caso, se programará una Segunda Junta de Aclaraciones, la cual se llevará a cabo a las 10:00-diez horas del día 25-veinticinco de mayo del año 2022, misma que se llevará a cabo en la Sala de Capacitación de Patios y Talleres del S.T.C. Metrorey, sito en Privada Aztlán s/n cruce con Efestos Col. San Bernabé 5to. Sector, Monterrey, Nuevo León.

**Aclaración 2.-** Se hace la aclaración de que se informan los días y horarios en que la Unidad Convocante estará impartiendo el Curso sobre la Prevención y Sanciones por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, del cual se entregará Constancia de Participación a los licitantes, de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo 9** del numeral 10.1 de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, mismo que se impartirá de forma virtual en los próximos días, por lo que simultáneo a la publicación de la presente acta, se les estará compartiendo a los licitantes por medio de correo electrónico, a la dirección que manifestaron al momento de su inscripción en la presente Licitación; la información necesaria para que procedan a tomar dicho curso.

**Aclaración 3.-** Se hace la aclaración, de que se actualiza el texto del formato integrado en la página 58 de las Bases de la presente Licitación, de acuerdo a lo siguiente:

Donde dice:

"...(Formato para Anexo 5)..."

Debe decir:

*P1u*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**"...(Formato para Anexo 31)..."**

Así mismo, y en esta misma página, Donde dice:

**"...declaramos que el origen nacional de los bienes o servicios que ofertamos son de la siguiente procedencia:..."**

Debe decir:

**"...declaramos que el origen nacional de los bienes y/o servicios que ofertamos son de la siguiente procedencia:..."**

Por consiguiente, se actualiza el texto del Anexo 31, descrito en las páginas 18 y 19 de las Bases de la presente Licitación, de acuerdo a lo siguiente:

Donde dice:

**"...(especificar la nación) de los bienes o servicios que ofertan..."**

Debe decir:

**"...(especificar la nación) de los bienes y/o servicios que ofertan..."**

**Aclaración 4.-** Se informa al Licitante, que sí será aceptada la Subcontratación en la presente Licitación toda vez que el objeto de la misma incluye trabajos de diversa especialidad; por lo tanto los licitantes deberán considerar en su propuesta lo siguiente:

Se integra el Anexo 32 al numeral 10.1 de las Bases de Licitación, mismo que implica lo indicado a continuación:

**"Anexo 32. Declaración de Subcontratación.** En caso de que el Licitante considere la subcontratación para el cumplimiento del suministro de los bienes objeto de la presente Licitación, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad y declarar por escrito que conoce y cumplirá con lo indicado en los artículos 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 110 de su Reglamento, y que en caso de resultar el licitante ganador de la presente Licitación, aún considerando los trabajos que serán subcontratados, seguirá subsistiendo la obligación del licitante ganador respecto al cumplimiento de lo pactado en el contrato derivado de la presente Licitación. Por consiguiente, en este anexo el Licitante deberá adjuntar un documento en el que se describan los trabajos y los porcentajes correspondientes a subcontratarse, y una justificación en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación. En caso de que el Licitante no considere la subcontratación para el cumplimiento del suministro de los bienes objeto de la presente Licitación, deberá manifestarlo por escrito por medio de un formato libre que deberán adjuntar en este Anexo los Licitantes. (Para la manifestación en caso de que proceda subcontratación, ver formato adjunto)."

Así mismo, se integra el numeral 4.9 en las Bases de Licitación, mismo que señala lo siguiente:

**"4.9.- SUBCONTRATACIÓN.**

En la presente Licitación, será aceptada la subcontratación. Los derechos y obligaciones que nacen con ocasión del desarrollo de una licitación pública serán intransferibles. Los licitantes que deseen usar esta modalidad de subcontratación, deben presentar dentro de su propuesta una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación. En ningún caso, la subcontratación será superior al 50%-cincuenta por ciento del valor contratado, subsistiendo la obligación del licitante ganador respecto al cumplimiento de lo pactado en el contrato respectivo. Las personas que estén participado en la presente licitación o procedimiento de contratación, no podrán ser subcontratadas. Lo anterior con fundamento en lo señalado en los artículos 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y 110 de su Reglamento."

**Aclaración 5.-** Se aclara que se entrega actualizado el "Anexo E – Modelo de Garantía de Cumplimiento" adjunto a las Bases de Licitación, por lo tanto se entregará el formato actualizado por medio de correo electrónico a la dirección que los participantes manifestaron al momento de su inscripción en la presente Licitación, por lo cual deberá ser considerado por los Licitantes para la elaboración de su propuesta.

**Aclaración 6.-** Se aclara que se entrega actualizado el formato para el "Anexo 29 – Obligaciones Fiscales" adjunto a las Bases de Licitación, por lo tanto se entregará el formato actualizado por medio de correo electrónico a la dirección que los participantes manifestaron al momento de su inscripción en la presente Licitación, por lo cual deberá ser considerado por los Licitantes para la elaboración de su propuesta.





**Aclaración 7.-** Se aclara que se entrega actualizado el Anexo D – Modelo de Contrato adjunto a las Bases de Licitación, por lo tanto se entregará el formato actualizado por medio de correo electrónico a la dirección que los participantes manifestaron al momento de su inscripción en la presente Licitación, por lo cual éste mismo deberá ser considerado por los Licitantes para la elaboración de su propuesta.

**Aclaración 8.-** Se hace la aclaración de que se compartirán en **formato editable** los documentos de: la Convocatoria que contiene las Bases de Licitación, y sus anexos del A al F, a excepción del “Anexo C – Planos”, por medio de correo electrónico a la dirección que manifestaron los Licitantes al momento de su inscripción en la presente Licitación.

**Aclaración 9.-** Se informa al Licitante, que sí serán aceptadas Propuestas Conjuntas en la presente Licitación, toda vez que el objeto de la misma incluye trabajos de diversa especialidad; por lo tanto los licitantes deberán considerar en su propuesta lo siguiente:  
Se integra el “Anexo 33 - Propuestas Conjuntas” al numeral 10.1 de las Bases de Licitación, mismo que implica lo indicado a continuación.-

**“Anexo 33.- Propuestas Conjuntas.** En caso de que El Licitante opte por la presentación de una propuesta conjunta en la presente Licitación y de conformidad con los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 76 de su Reglamento, deberá para tal efecto, cumplir y adjuntar los documentos siguientes:

1.- En el sobre de su propuesta entregada en el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, se deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, indicando los nombres de las personas que participan en dicho conjunto, así mismo la propuesta conjunta contenida en el sobre cerrado deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por las personas que la presenten.

2.- Los Licitantes que presenten propuestas conjuntas declararán por escrito, bajo protesta de decir verdad, la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual, de conformidad con lo indicado en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. (Para la manifestación, ver formato adjunto).

3.- Los Licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta y con el objeto de acreditar su personalidad, deberán exhibir en forma individual, un escrito de formato libre que deberán adjuntar los Licitantes en su propuesta en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) Del LICITANTE: Nombre, domicilio y Clave del Registro Federal de Contribuyentes del LICITANTE y, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de la escritura pública constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales y el nombre de los socios;

b) El representante legal del LICITANTE: Datos del documento en que conste el otorgamiento de las facultades que le fueron conferidas para suscribir las propuestas; y

c) Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía del LICITANTE, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales que participen a través de apoderados o representantes, copia simple de la identificación de la persona que firme la proposición y del compareciente al acto.

4.- Los Licitantes interesados en esta modalidad, a través de las personas que integran la agrupación deberán celebrar y presentar en su propuesta dentro de este Anexo 25, en los términos de la legislación aplicable, un Convenio de Propuesta Conjunta firmado por cada una de las personas que la integren, debiendo establecer con precisión los aspectos siguientes:

a) Nombre, denominación o razón social, domicilio y clave de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus modificaciones;

b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas que comparecen a celebrar el contrato de propuestas conjuntas, señalando, en su caso, los datos de los documentos con los que acrediten las facultades de representación;

c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la Subasta Electrónica Inversa, en su caso.

d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y





e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

5.- La propuesta conjunta contenida en el sobre cerrado deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por las personas que la presenten.

6.- Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso, requeridos por LA UNIDAD CONVOCANTE, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, ponderados conforme a lo establecido en la convocatoria, en función a la proporción en que cada uno de ellos participe en el contrato de propuesta conjunta.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los Licitantes que presentaron una propuesta conjunta, el convenio antes indicado y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, a más tardar a la firma del contrato objeto de la Licitación, salvo que este contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a LA UNIDAD CONVOCANTE por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar el día hábil inmediato anterior a la fecha de firma del contrato.

En caso de que el Licitante no participe en una propuesta conjunta, deberá manifestarlo por medio de un escrito libre bajo protesta de decir verdad que deberán adjuntar los Licitantes en su propuesta. Los requisitos señalados anteriormente son enunciativos mas no limitativos, por lo que el Licitante deberá de proporcionar todo lo indicado en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 76 de su Reglamento."

Así mismo, se actualiza la redacción del texto del numeral 4.7.- Propuestas Conjuntas, de las Bases de Licitación, mismo que queda de la siguiente forma:

#### **"4.7.- PROPUESTAS CONJUNTAS.**

En la presente Licitación, se aceptarán propuestas conjuntas. Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad en caso de personas morales, debiendo presentar en su propuesta un Convenio de Propuesta Conjunta entre los licitantes correspondientes. En dicho convenio se deben precisar las obligaciones de cada uno de ellos y la manera en que se exigirá su cumplimiento a través del contrato derivado de la presente Licitación, esto de acuerdo a lo establecido por el artículo 76, Fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. Los licitantes que utilicen esta modalidad se encontrarán imposibilitados de presentar propuesta de manera individual, lo anterior con base en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En atención a lo establecido en el párrafo anterior es importante señalar que de acuerdo a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 35 de la Ley, solamente se admitirá una propuesta por Licitante, por lo tanto un Licitante no podrá presentar más de una propuesta conjunta de manera simultánea en el presente proceso de Licitación.

La propuesta conjunta contenida en el sobre cerrado deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por las personas que la presenten.

En caso de que la propuesta conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la propuesta, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

En caso de que los LICITANTES decidan presentar propuestas conjuntas, los LICITANTES podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo lo previsto en el numeral 10.1 inciso b) "propuestas conjuntas" Anexo 33."

**Aclaración 10.-** Se hace la aclaración de que se actualiza la redacción del "Anexo 21 – Comprobantes de Certificación" del numeral 10.1 de las Bases de Licitación, de acuerdo a lo siguiente:

Donde dice:

**"Anexo 21. Comprobantes de certificación.** Original de carta expedida por el fabricante solo en caso de que el Licitante no sea el fabricante, en la que declare bajo protesta de decir verdad de contar por lo menos con una certificación internacional en procesos de diseño y fabricación de los bienes, y copia simple del documento comprobatorio de





dicha certificación. (En caso de que dicho documento se encuentre expresado en idioma extranjero deberá de presentarse una traducción al idioma español)."

Debe decir:

**"Anexo 21. Comprobantes de certificación.** Original de carta expedida por el fabricante solo en caso de que el Licitante no sea el fabricante, en la que declare bajo protesta de decir verdad de contar por lo menos con una certificación internacional en procesos de diseño y fabricación de los bienes, y copia simple del documento comprobatorio de dicha certificación. En el caso de que el Licitante sea el fabricante de los bienes, deberá adjuntar una manifestación bajo protesta de decir verdad, de que los bienes ofertados cuentan por lo menos con una certificación internacional en procesos de diseño y fabricación de los bienes, y deberán anexar copia simple del documento comprobatorio de dicha certificación. (En caso de que dicho documento se encuentre expresado en idioma extranjero deberá de presentarse una traducción al idioma español). En ambos casos, la manifestación es en formato libre que deberán adjuntar en este Anexo los Licitantes."

**Aclaración 11.-** Se hace la aclaración de que se integra el "Anexo 34 - Padrón de Proveedores" en el numeral 10.1 de las Bases de Licitación, de acuerdo a lo siguiente:

**"Anexo 34. Padrón de Proveedores.** En el caso de ser un Licitante de origen nacional mexicano, deberá presentar en este Anexo una copia simple y el original para su cotejo, del registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, en caso de que se encuentre en trámite, deberá anexar la constancia de haber presentado su solicitud de registro en el Padrón. En dicho caso, sus propuestas estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha del Fallo Definitivo correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 75 de su Reglamento. En el caso de Licitantes de origen extranjero, los Licitantes deberán presentar una manifestación bajo protesta de decir verdad, de que son una sociedad constituida en un país de origen extranjero y por lo tanto se encuentran exentos de presentar el registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en la fracción VII del artículo 25 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. Para la manifestación, será formato libre que deberán adjuntar en este Anexo los Licitantes."

**Aclaración 12.-** Se hace la aclaración de que la adjudicación del contrato derivado de la presente Licitación se otorgará a un solo licitante quien solo podrá presentar una propuesta en la licitación, por lo que la totalidad de las partidas incluidas en el "Anexo B - Catálogo de Conceptos" adjunto a las Bases de Licitación, se asignarán a un solo Licitante.

**Aclaración 13.-** Se hace la aclaración de que el plazo de entrega de los suministros y servicios objeto de la presente Licitación, serán de acuerdo al plazo de ejecución indicado en el numeral 7 de las Bases de la presente Licitación, el cual se actualiza de acuerdo a lo siguiente:

**"7.- VIGENCIA, PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**  
La vigencia del contrato será por 6 meses contados a partir de la fecha de inicio establecida en el contrato o hasta que hayan sido solicitadas y surtidas las cantidades de servicios establecidos, según lo determine LA UNIDAD CONVOCANTE, contemplando como fecha límite para la entrega de la totalidad del proyecto hasta el 31 de diciembre del año 2022."

Se hace mención en la presente Acta, que no se recibieron preguntas adicionales de los demás participantes inscritos en la presente Licitación.

La Unidad Convocante hace del conocimiento de los participantes que las adecuaciones al proceso de la presente Licitación que dentro de la presente sesión cambien el contenido de las Bases, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente notificación legal, conforme a lo dispuesto en las Bases de la misma Licitación y en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

No habiendo asuntos generales que tratar, el Presidente del Comité da por terminada la presente Sesión a las 11:10 horas del día 23 de mayo del año 2022 (dos mil veintidós), firmando la presente Acta los miembros asistentes, para constancia de los Acuerdos que se tomaron.





**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY  
CON VOZ Y VOTO**

Ing. Jorge Iracheta Puente  
Presidente del Comité de Adquisiciones  
y Gerente de Administración del S.T.C. Metrorrey

Lic. Jorge Luis Pérez Licea  
Representante Suplente de la Secretaría de Administración  
del Estado de Nuevo León

Lic. Andrés Tovar Jasso  
Representante de la Gerencia de Jurídico  
del S.T.C. Metrorrey

**CON VOZ**

Lic. Abraham Lizardo Silva  
Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia  
Gubernamental del Estado de Nuevo León  
Dejando salvaguardas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y  
Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León.

C. Claudia Edith Rivera López  
Encargada de la Gerencia de Adquisiciones  
del S.T.C. Metrorrey

Ing. Julio César Lugo Luna  
Desarrollador de Software  
del S.T.C. Metrorrey

Ing. Maclovio Cantú Reyes  
Auxiliar de Desarrollo Tecnológico  
del S.T.C. Metrorrey

**POR LOS LICITANTES**

C. Vicente Martín Vega Pimentel  
Conduent Solutions Mexico, S. de R.L. de C.V.

C. Uriel Barrera Coronado  
Fabricación, Asesoría y Mantenimiento Industrial, S.A. de C.V.

C. Patricia Aguirre Gómez  
Servyre, S.A. de C.V.


C. Jorge Armando de Jesús Chávez Guerrero  
Sinergman, S. de R.L. de C.V.





**SISTEMA  
DE TRANSPORTE  
COLECTIVO**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



  
C. Oscar Y. Alvarez Camacho  
Sinergman, S. de R.L. de C.V.

Las presentes firmas forman parte del Acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta No. STCM-08-2022-DAF, relativa al SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE PEAJE EN ESTACIONES DE LAS LÍNEAS 1 Y 2 DEL S.T.C. METRORREY, de fecha 23 de mayo del año 2022.

